



# **Fideicomisos Públicos Estatales**

Mantener informada a la Sociedad es uno de los compromisos de la actual administración gubernamental, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos de las acciones efectuadas en su Gestión Gubernamental, mediante la rendición de Cuentas.

El Gobierno del Estado, ha hecho énfasis en que el ejercicio del Gasto Público, debe ser con mayor eficacia y transparencia, para lograr Finanzas Públicas Sanas, que permitan garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos públicos disponibles; tendientes a conseguir que sea acorde con los objetivos y metas de transformación productiva, de desarrollo social, económico, cultural y político, mejorando las capacidades de producción en todos los sectores de la Sociedad y en todas las áreas de la administración pública; además, que permitan jerarquizar las prioridades y que junto a la asignación de recursos, establezcan responsabilidades, metas y tiempos de ejecución.

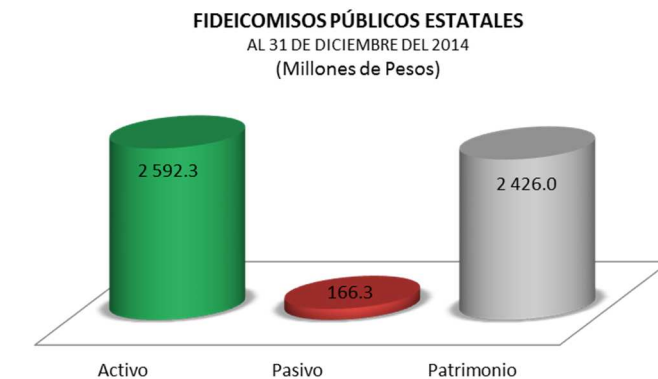
En este orden de ideas y para efectos de informar sobre la Cuenta de la Hacienda Pública de los Fideicomisos Públicos Estatales, estos se clasifican por sectores en orden de importancia de acuerdo al impacto social que generan por el apoyo brindado a la Sociedad y a las prioridades contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018.

Por lo que, al presente apartado se incluye información financiera y funcional de los Fideicomisos Públicos Estatales, en el que enuncian las acciones más relevantes y sustanciales tanto de las actividades realizadas, como de la derrama económica ejercida, con el objetivo de dar cumplimiento a los fines específicos para los cuales fueron creados cada uno de ellos.

Por consiguiente, esta administración ha generado acciones encaminadas al desarrollo económico del Estado, utilizando como instrumentos financieros a los Fideicomisos, los cuales fueron creados como Entes Públicos de coadyuvancia al cumplimiento de los objetivos principales del Gobierno, otorgando becas a un sector considerable de la población que no cuenta con los recursos necesarios para continuar sus estudios; sufragando tratamientos médicos de costos muy elevados; adquiriendo equipos especializados que faciliten el combate a la delincuencia organizada; financiando créditos y microcréditos a diversas empresas y personas dedicadas a la industria, comercio y producción agrícola; incentivando el desarrollo turístico del Estado, actividades que redundan en la generación de empleos y la creación de empresas; promoviendo la inversión para el desarrollo de planes, evaluaciones, estudios, programas, proyectos, obras de infraestructura y equipamiento en la zona metropolitana de los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Berriozábal, fortalecer la gestión ambiental y conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que abarcan la biodiversidad del Estado, beneficiando con esto a muchos chiapanecos que antes no tenían la oportunidad de desarrollarse económicamente, a través de leyes, normas, políticas, programas y acciones que fortalezcan el desarrollo integral de diferentes sectores de la población para mejorar su calidad de vida.

Los Estados Financieros que se presentan con cifras al 31 de diciembre del 2014, fueron elaborados con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a los criterios establecidos en la Normatividad Contable, que le son aplicables.

Además se consideran notas explicativas en las que se especifican las Cuentas que integran los rubros del Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, precisando de forma general las bases de integración y políticas contables aplicadas.



Fuente: Áreas Operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales.

**FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(Pesos)

ACTIVO		PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>Efectivo y equivalentes</b>	<b>1 632 875 343</b>	<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>100 476 070</b>
Bancos/dependencias y otros	841 883 559	Servicios personales por pagar a corto plazo	23 298 023
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	432 436 537	Proveedores por pagar a corto plazo	23 062 914
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	35 556 105	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	179 450
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo</b>	<b>322 999 142</b>	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	7 102 511
Inversiones financieras a corto plazo	1 281 329	Otras cuentas por pagar a corto plazo	46 833 172
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	238 528 605	<b>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo</b>	<b>7 042 260</b>
Ingresos por recuperar a corto plazo	13 476 822	Fondos en administración a corto plazo	7 042 260
Prestamos otorgados a corto plazo	63 597 635	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	<b>9 659 192</b>
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	6 114 751	Ingresos por clasificar	43 490
<b>Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo</b>	<b>135 439 436</b>	Otros Pasivos Circulantes	9 615 702
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	135 439 436	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>117 177 522</b>
<b>Inventarios</b>	<b>869 848</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	869 848	<b>Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo</b>	<b>49 170 653</b>
<b>Almacenes</b>	<b>2 633 902</b>	Fondos en administración a largo plazo	49 170 653
Almacén de materiales y suministro de consumo	2 633 902	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>49 170 653</b>
<b>Otros activos circulantes</b>	<b>12 063 128</b>		
Valores en garantía	47 426		
Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación de pago	12 015 702		
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2 106 880 799</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>Inversiones financiera a largo plazo</b>	<b>10 379 960</b>	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Títulos y valores a largo plazo	10 379 960	Aportaciones	2 550 507 717
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>252 461 744</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	
Documentos por cobrar a largo plazo	84 334 037	Resultados del ejercicio (Desahorro)	( 501 457 550)
Deudores diversos a largo plazo	66 467 186	Resultados de ejercicios anteriores	376 995 914
Prestamos otorgados a largo plazo	89 749 249	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,426,046,081</b>
Otros derechos a recibir efectivos o equivalentes	11 911 272		
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>390 087 584</b>		
Terrenos	19 103 000		
Edificios no habitacionales	347 774 245		
Infraestructura	6 751 709		
Construcciones en proceso de bienes propios	16 458 630		
<b>Bienes muebles</b>	<b>149 850 512</b>		
Mobiliario y equipo de administración	7 826 165		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	624 083		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	377 338		
Vehículos y Equipo de transporte	68 756 484		
Equipo de defensa y seguridad	6 920 124		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	65 176 262		
Colecciones, Obras de arte y objetos valiosos	170 056		
<b>Activos intangibles</b>	<b>149 246</b>		
Software	149 246		
<b>Activos diferidos</b>	<b>5 583 553</b>		
Gastos pagados por adelantado a largo plazo	50 903		
Otros activos diferidos	5 532 650		
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>808 512 599</b>		
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>2 915 393 398</b>	<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2 592 394 256</b>

Fuente: Áreas operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales.

**ESTADO DE ACTIVIDADES  
FIDEICOMISOS PUBLICOS ESTATALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014  
( Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	
1/ Ingresos por Venta de Mercancías	7 349 612
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	
Aportaciones	2 632 953 127
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	
2/ Interés Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	10 168 954
3/ Otros Ingresos Financieros	43 208 881
4/ Diferencia por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	4 457 926
5/ Otros Ingresos y Beneficios Varios	4 629 301
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2 702 767 801</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>6/ Gastos de Funcionamiento</b>	
Servicios Personales	50 083 908
Materiales y Suministros	39 051 076
Servicios Generales	212 826 162
<b>7/ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 147 550 291
<b>8/ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	
Otros Gastos Varios	38,388,705
<b>9/ Inversión Pública</b>	
Inversión Pública	289 420 734
<b>10/ Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	
	426 904 475
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3 204 225 351</b>
<b>DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>( 501 457 550)</b>

Fuente: Áreas Operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales.

**NOTAS:**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

- 1/ Corresponde a ingresos por ventas de mercancías en diversas tiendas, acceso a diversas instalaciones y renta de locales en el Zoomat del Fideicomiso FESA.
- 2/ Corresponde a ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por venta de valores, de los Fideicomisos: FOFAE, FOPROVEP y FIDETUR.
- 3/ Corresponde a rendimientos financieros de las cuentas bancarias de los Fideicomisos Públicos Estatales.
- 4/ Corresponde a la Revaluación de Activos por Tipo de Cambio y Utilidad en Casa de Bolsa, de los Fideicomisos: FOSEG, PRONABES, FAES, FIDESIS y FOPASCH.
- 5/ Pagos del fondo de protección y por intereses de préstamos otorgados de los Programas Microempresas Sociales y Una Semilla para Crecer (FAES); Por depósitos del 5% y 10% de deducible por siniestros de vehículos (FOPROVEP); Por intereses normales y moratorios ganados por préstamos y créditos otorgados (FOFOE); Por importe identificado del ejercicio 2012 (FOSEG); Recursos para cubrir el pago de honorarios fiduciarios (FIDESIS); Depósito por terrenos adquiridos al Fideiporta (RECINTO FISCALIZADO); Por aportación voluntaria de grupos de trabajo (FES); Por diferencia de pagos, cancelación de cheque de préstamos y por reposición de tarjetas de identificación (SECTOR POLICIAL) y Por diferencias en pago de cheques y redondeo por pago de impuestos (FOCODO).

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

- 6/ Comprende el importe de los gastos por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos Estatales.
- 7/ Corresponde a los pagos realizados a los programas y productores (FOFAE); Apoyos económicos a personas mayores de 64 años (FAAPEM'64); Pago de becas a estudiantes de nivel superior (MANUTENCIÓN); Pago a beneficiarios de proyecto del cuidado, conservación y restauración ecológica (FESA); Ministración de recursos a proyectos de la convocatoria 2012-13 (CONACyT); Apoyos Médicos, especialidades, medicamentos y traslados de personas con cancer (UNA MANO... UNA ESPERANZA).
- 8/ Pago de comisiones bancarias y reintegros de intereses estatales y federales (FOEADEN 1987); Por déficit o minusvalía y comisiones de la cuenta bancaria (FIDEFIM); Gastos administrativos (MANUTENCIÓN); Comisiones bancarias y devolución de rendimientos al programa escuelas de calidad nacional (PEC); Comisiones bancarias y comisiones por gastos de administración al FOCIR (FOFOE); Pago del fondo de protección de socias fallecidas (FAES); Comisiones por manejo de cuentas bancarias y cheques girados (FOCODO), (FOESICH), (FOPROVEP) y (RECINTO FISCALIZADO).
- 9/ Estimaciones pagadas por obras (FOEADEN 1987) y Remodelación y Mejoras en diferentes espacio de exhibición en el Zoomat (FESA).
- 10/ Por reintegro de recursos estatales y federales (FOEADEN 1987); Transferencia de recursos al Instituto de la Consejería Jurídica y al Municipio de Berriozabal, para diversos proyectos en la zona metropolitana de los Municipios de Tuxtla Gutiérrez y Berriozabal (FONDO METROPOLITANO); Transferencias de recursos para el Programa Escuelas de Calidad y Proyecto de Innovación "Proceso de Intervención para la Mejora de la Calidad de la Educación Básica del Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares en el Estado de Chiapas (PEC); Subsidios y aportaciones para distintos programas (FOFOE); Proyectos Productivos en diferentes municipios (FIDESIS); Pagos para mantenimiento, conservación y reparaciones de vehículos propiedad del Gobierno de Estado de Chiapas (FOPROVEP); Proyectos productivos PYME, reintegros a FOCIR y recursos otorgados a los municipios de Huixtla, Tuzantán y Unión Juárez, afectados por sismo (FOFESSA); Pago de Honorarios Fiduciarios y de prestadores de servicios del recinto fiscalizado (RECINTO FISCALIZADO).

**DISPOSICIONES GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Considerando la importancia en la administración de los Recursos Públicos, de rendición de cuentas y tener un marco rector, que permita la transparencia para la interpretación, evaluación y fiscalización, la Secretaría de Hacienda, como órgano rector, emite Normas y Lineamientos de carácter general, con el fin de que las áreas operativas de las Dependencias Coordinadoras de sector de los Fideicomisos Públicos Estatales, cumplan oportuna y formalmente con la información financiera, homogeneizando criterios en los registros contables que permitan cierta flexibilidad, de tal manera que cada Fideicomiso presente información financiera fehaciente, cuyos registros se encuentren apegados a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

**Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.**

Los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con la finalidad de unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

Acorde a la teoría contable, los hechos económicos son expresados en términos monetarios y registrados sobre la base de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; por tal motivo, los Fideicomiso Públicos Estatales, registran sus operaciones apoyándose en las especificaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Para la integración de los estados financieros, los saldos se determinaron a partir de la información proporcionada por cada una de las Áreas Operativas de los Fideicomisos; en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y a las Normas y procedimientos técnicos-financieros emitidos por la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos.

El proceso de elaboración de los Estados Financieros, se lleva a cabo con base acumulativa, sumando los saldos iniciales y los movimientos derivados de las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio que se informa por cada uno de los Fideicomisos Públicos Estatales.

**Principales Políticas Contables.****Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

Es el conjunto de normas, procedimientos contables, criterios e informes establecidos sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del Ente Público y de las finanzas públicas del Gobierno del Estado, con el fin de generar sistemática y estructuralmente información veraz, confiable y oportuna, que facilite la toma de decisiones y es un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Los Fideicomisos Públicos Estatales que no cuenten con el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) y utilicen un sistema diferente, adoptarán la estructura genérica del Plan de Cuentas, establecida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, de lo contrario realizarán las adecuaciones necesarias para la presentación de su información financiera y presupuestaria a la Secretaría de Hacienda.

**Cuentas Contables.**

Las Cuentas contables están clasificadas y codificadas atendiendo a criterios previamente determinados que permiten su agrupación conforme a su naturaleza, tipo y características particulares, lo cual facilita su correcta ubicación, agregación e interpretación de resultados.

**Plan de Cuentas.**

Comprende los dos primeros agregados a los que deberá alinearse la lista de Cuentas, la cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos.

El Plan de Cuentas se estructura por tres tipos de Cuentas y nueve grupos genéricos logrando cuatro niveles que permiten clasificar y ordenar el conjunto de Cuentas contables específicas que lo integran.

TIPOS	GENERO
BALANCE	1) ACTIVO
	2) PASIVO
	3) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
RESULTADOS PATRIMONIALES	4) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
	5) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
	6) CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
RESULTADOS PATRIMONIALES	7) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
	8) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
	9) CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

La clasificación de las Cuentas presentadas obedece al grado de disponibilidad de los activos y de exigibilidad de los pasivos, al valor de la Hacienda Pública Estatal y a la agrupación de conceptos genéricos suficientemente representativos.

El Plan de Cuentas se encuentra dentro del Sistema Contable Computarizado, así como en el Catálogo de Cuentas.

**Lista de Cuentas.**

Consiste en una relación ordenada y detallada de las Cuentas contables, mediante la cual se clasifican el Activo, Pasivo y Hacienda Pública o Patrimonio, los ingresos y gastos públicos y Cuentas denominadas de orden o memoranda; establece las bases para que los registros se efectúen bajo criterios homogéneos, que permitan la adecuada integración de la información al sistema conservando su estructura desagregada.

La lista de cuentas, integra las Cuentas contables necesarias para asentar de manera adecuada y precisa el universo de eventos realizados por los Fideicomisos. De igual forma permitirá el registro de estas operaciones siguiendo secuencialmente los momentos contables del ingreso y del egreso.

Asimismo establece una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las Cuentas que se utilizan en el registro de las operaciones del Gobierno del Estado. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual será establecido y mantenido en cada uno de los Fideicomisos, asegurando su uniformidad, agilidad, razonabilidad y consistencia.

**Consolidación de la Información.**

Los informes financieros y presupuestarios consolidados, presentan los resultados en su conjunto de las operaciones financieras y presupuestarias, derivadas de la información financiera, presupuestaria y funcional que están obligados los Fideicomisos Públicos a presentar a la Secretaría de Hacienda.

Los Fideicomisos Públicos que no cumplan con la presentación de la información en la fecha estipulada en la Normatividad Contable Vigente, o bien, que dicha información sea calificada como inconsistente o incompleta por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, será considerada como una presentación omisa para la elaboración de este informe.

La condición de omisa, no exime al titular del Fideicomiso que se trate, de las sanciones y/o responsabilidades que se desprendan de dicha acción, a lo que establece el Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas.

Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de los Fideicomisos, se integran de cada una de las Cuentas de activo, pasivo, hacienda pública, ingresos y egresos, de acuerdo a su naturaleza en grupos homogéneos, para conseguir que los estados consolidados presenten información financiera como si fuese un solo Ente.

**Libros Principales.**

Los libros conservan información financiera, hechos y cifras expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones.

Los libros deben integrarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad, dicha información será congruente con el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos y eventos económicos, al que deberán sujetarse los Entes Públicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Son aquellos mediante los cuales se llega a realizar una síntesis, en ellos se realiza el agrupamiento de los datos ya clasificados y relacionados en los documentos contabilizadores, por lo tanto en los libros quedan acumulados los hechos clasificadamente, siendo los libros de contabilidad obligatorios: diario, mayor y de inventarios, almacén y balances.

**Archivo contable.**

Lo constituye el conjunto de la documentación original, consistente en libros de contabilidad, registros contables, documentos contabilizadores, comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto público, y en su caso los autorizados por la Secretaría de Hacienda.

Los documentos que conforman el archivo contable, deben ser originales, justificatorios del Ingreso o Gasto Público.

**Control Interno.**

Comprende el plan de organización, todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan para salvaguardar los Activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable; promover la eficiencia operacional en tiempo real y la adherencia a la Normatividad Contable Vigente.

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO**

Recursos controlados por el fideicomiso público, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan beneficios económicos y sociales futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a dichos fideicomisos, por lo cual se constituyen de los siguientes rubros:

**Efectivo y Equivalentes**, se integra por las Cuentas: Bancos/ Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (hasta 3 meses) y Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, que representan recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo estando sujeto a un riesgo mínimo de cambio en su valor, integrados principalmente por los Fideicomisos: FOEADEN 1987, FOFAE, CONACYT, SECTOR POLICIAL, FOFOE, FAES, FES, FOSEG, FAEIF-FRIJOL, FIDEFIM, PEC, FONDO METROPOLITANO, FESA, FEDCAA, MANUTENCIÓN y FOVIMCHIS.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**, integrado por las Cuentas: Inversiones Financieras a Corto Plazo, Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo, Ingresos por Recuperar a Corto Plazo, Préstamos Otorgados a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, que representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Fideicomiso Público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, principalmente de los Fideicomisos: FAAPEM64, FANCAFÉ, RECINTO FISCALIZADO, SECTOR POLICIAL, FAES, FOFESSA, FES, FOVIMCHIS, FOFOE, FOPROVEP, FOCODO, FEDCAA y FESA.

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**, constituido por la Cuenta: Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo, que representan los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a 12 meses, integrado por los Fideicomisos: FAES, FOFESSA, FEDCAA, FAEIF-FRIJOL y FOVIMCHIS.

**Inventarios**, constituido por la Cuenta: Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, que representa el valor de las existencias de toda clase de materia prima en estado natural, transformada o semitransformada de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos; integrado por el Fideicomiso: FONDEF.

**Almacenes**, constituido por la Cuenta: Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades, del Fideicomiso: SECTOR POLICIAL.

**Otros Activos Circulantes**, conformado por las Cuentas: Valores en Garantía y Bienes derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación en pago, que representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo, en un plazo menor o igual a 12 meses, de los Fideicomisos: FOFOE y RECINTO FISCALIZADO.

**Inversiones Financieras a Largo Plazo**, Conformado por la Cuenta: Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa el monto de los recursos excedentes del Fideicomiso, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a 12 meses, del Fideicomiso: FOFOE.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**, integrada por las Cuentas: Documentos por Cobrar a Largo Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo, Préstamos Otorgados a Largo Plazo y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, que representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Fideicomiso, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, exigibles en un plazo mayor a doce meses, de los Fideicomisos: FOFOE, FES, FEDCAA, FOCODO, FOFESSA, FONDEF, FAAPEM64 y PEC.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**, conformada por las Cuentas: Terrenos, Edificios no Habitacionales, Infraestructura y Construcciones en Proceso en Bienes Propios, que representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición,



adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público, de los Fideicomisos: AEROPUERTO, RECINTO FISCALIZADO, FOFOE y FOCODO.

**Bienes Muebles**, integrado por las Cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de los Fideicomisos: FOCODO, RECINTO FISCALIZADO, FESA, FAES, FIDESIS, PEC, FOFOE, SECTOR POLICIAL, FOFESSA, FOPROVEP, FEDCAA, FANCAFÉ y FONDEF.

**Activos Intangibles**, integrado por la Cuenta: Software, que representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los Fideicomisos: FOFESSA y RECINTO FISCALIZADO.

**Activos Diferidos**, constituido por las Cuentas: Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Activos Diferidos, que representan el monto de otros bienes y derechos a favor del Fideicomiso cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a 12 meses, conformada por los Fideicomisos: FIDESIS, AEROPUERTO y FOAPES.

## **PASIVO**

---

Obligaciones presentes del Fideicomiso, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. Se constituyen de la siguiente manera:

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**, integrado por las Cuentas: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que representa el monto de los adeudos del Fideicomiso, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, de los Fideicomisos: FOCODO, SECTOR POLICIAL, FES, FOSEG, FOFESSA, RECINTO FISCALIZADO, FEDCAA, FLAFFISE, FONDEF y FOPROVEP.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**, constituido por la Cuenta: Fondo en Administración a Corto Plazo, que representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, de los Fideicomisos: FAES, FOCODO, FOFOE, FOPROVEP, MANUTENCIÓN y CONACyT.

**Otros Pasivos a Corto Plazo**, integrado por las Cuentas: Ingresos por Clasificar y Otros Pasivos Circulantes, que representan el monto de los adeudos del Fideicomiso con terceros en un plazo menor o igual a doce meses, de los Fideicomisos: FOFOE y FOFAE.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y Administración a Largo Plazo**, integrado por la Cuenta: Fondos en Administración a Largo Plazo, que representa los fondos y bienes propiedad de terceros, recibidos para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a 12 meses, de los Fideicomisos: FOFOE, FEDCAA y FOPROVEP.

## **HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.**

---

Representa la diferencia del activo y el pasivo del Fideicomiso, e incluye el resultado de la gestión del ejercicio y de ejercicios anteriores.

### **Patrimonio Contribuido**

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Fideicomiso, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten, conformado por la Cuenta: Aportaciones, integrada principalmente por los Fideicomisos: FOEADEN 1987, AEROPUERTO, SECTOR POLICIAL, FOFOE, FOCODO, FAPEM-64, FAES, FES, FOFAE, FONDO METROPOLITANO, MANUTENCIÓN, CONACyT, RECINTO FISCALIZADO, FEDCAA, FANCAFÉ, FAEIF-FRIJOL, FESA, FOFESSA, FIDEFIM, FONDEF, FOVIMCHIS, PEC y FOPROVEP.

**Patrimonio Generado**

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan, integrado por las Cuentas: Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, representadas principalmente por los Fideicomisos: FOSEG, CONACyT, FAES, FOFESSA, PEC, FAAPEM-64, FAEIF-FRIJOL, AEROPUERTO, FIDEFIM, FES, FOFOE, FIDESIS, FOVIMCHIS, FESA, FEDCAA, RECINTO FISCALIZADO, FOPASCH, FOPROVEP y FOAPES.

<b>FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES</b> <b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL</b> DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 (Pesos)		
No.	FIDEICOMISOS	PRESUPUESTO DEVENGADO
1	AEROPUERTO	27 699
2	CONACYT	2 397 484
3	FAAPEM'64	752 640 374
4	FAEIF	69 600
5	FAES	601 319
6	FANCAFÉ	1 362 520
7	FEDCAA	1 779 734
8	FESA	27 180 119
9	FES	348 383
10	FIDEFIM	2 165 311
11	FIDESIS	2 444 709
12	FIDETUR	6
13	FLAFFISE	0
14	FOAPES	120 220
15	FOCODO	38 156 632
16	FOEADEN 1987	474 766 747
17	FOESICH	38 269
18	FOFAE	1 253 639 667
19	FOFESSA	7 027 032
20	FOFOE	29 856 522
21	FONDEF	5 621 801
22	FONDO METROPOLITANO	131 460 073
23	FOPASCH	123 768
24	FOPROVEP	11 711 721
25	FOSEG	10 318 186
26	FOVIMCHIS	643 084
27	PEC	121 442 097
28	MANUTENCIÓN (antes PRONABES)	128 578 073
29	RECINTO FISCALIZADO	5 439 348
30	SECTOR POLICIAL	197 202 633
31	UNA MANO...UNA ESPERANZA	1 390 065
<b>TOTALES</b>		<b>3 208 553 196</b>

Fuente: Áreas Operativas de los Fideicomisos Públicos Estatales.

Al 31 de diciembre de 2014, el gasto total devengado por los Fideicomisos Públicos Estatales, ascendió a 3,208.5 millones de pesos.

Como puede apreciarse, algunos Fideicomisos presentan gastos importantes, siendo estos los siguientes:

**Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE)**, la cantidad de 1,253.6 millones de pesos, destinado para los Programas: Integral de Desarrollo Rural, de Fomento a la Agricultura, de Fomento Ganadero, de Productividad y Competitividad y de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

**Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 Años (FAAPEM64)**, un monto de 752.6 millones de pesos, de apoyos que el Gobierno del Estado de Chiapas, otorga a las personas mayores de 64 años y más en los 122 municipios del Estado de Chiapas.

**Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales (FOEADEN 1987)**, por un monto de 474.8 millones de pesos, para apoyo emergente por las lluvias extremas, deslizamientos, escurrimientos, inundaciones atípicas y lluvias severas.

**Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (SECTOR POLICIAL)**, por un monto de 197.2 millones de pesos, para pago de pensiones, atención médica y Jubilaciones, gastos médicos y medicamentos para los servidores públicos del sector policial del Estado de Chiapas; así como sus familiares.

**Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez (FMTG)**, presentan gasto por la cantidad de 131.5 millones de pesos, para impulsar al desarrollo de la zona metropolitana de los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Berriozábal.

**Fideicomiso Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (MANUTENCIÓN antes PRONABES)**, ejerció la cantidad de 128.6 millones de pesos, para pago de becas a estudiantes de nivel superior en las diferentes escuelas públicas del Estado de Chiapas.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo “Programa Escuelas de Calidad” (PEC)**, erogaron la cantidad de 121.4 millones de pesos, para el programa Escuelas de calidad (PEC) y para el programa Proceso de Intervención para la mejora de la calidad de la Educación Básica a partir del Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en el Estado de Chiapas.

**Fideicomiso Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO)**, presenta gasto de 38.1 millones de pesos, para el combate a la delincuencia organizada, al abigeato, asalto en carreteras y robo de vehículos.

**Fideicomiso Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE)**, presenta gasto de 29.8 millones de pesos, orientados a los Programas: de Inversión Productiva de Alto Impacto para Madres Solteras (IPAMS); Micro, Pequeñas y Mediana Empresas Siniestradas en Cintalapa, Chiapas (MIPYMES); Jóvenes Emprendedores Chiapanecos “Ciro Farrera Escobar” y Apoyo a Empresas Afectadas por Ondas Tropicales en Ostuacan y Siltepec.

**Fideicomiso Fondo Estatal Ambiental (FESA)**, presenta gasto de 27.2 millones de pesos, para la exhibición de la flora y fauna, Cuidado, Operación, Abastecimiento y Restauración Ecológica, Huertos Escolares Biointensivos, Remodelación y mejoras del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, así como pago por Servicios Ambientales y Gastos Administrativos del Fondo.

**Fideicomiso Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP)**, erogaron recursos por 11.7 millones de pesos, para cubrir el costo de reparaciones y siniestros a los vehículos propiedad del poder ejecutivo estatal y daños a terceros que estos ocasionen.

**Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG)**, presenta gasto de 10.3 millones de pesos, para el pago de Honorarios Fiduciarios y por pérdida de valuación de la cartera integrada por el portafolio de inversión operado por Vector Casa de Bolsa.

**Fideicomiso Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA)**, realizaron gastos por un monto de 7 millones de pesos, para diferentes Municipios que fueron afectados

por el sismo de 6.9 grados en Huixtla, Tuzantán y Unión Juárez. Asimismo por reintegros a FOCIR y Gastos de Operación (Materiales y Suministros y Servicios Generales).

**Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas (FONDEF)**, presenta gasto por un monto de 5.6 millones de pesos, para el pago de Gastos de Operación (servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios financieros bancarios).

### ANÁLISIS DEL GASTO

Los Fideicomisos, constituyen un instrumento jurídico-financiero, reglamentado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que tienen como propósito primordial, coadyuvar en la atención e impulso de las actividades prioritarias del Poder Ejecutivo; por tal motivo, la Ley otorga al Secretario de Hacienda el carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado.

El Fideicomiso que se encuentra en proceso de extinción y no se considera en este informe es:

- AEROPUERTO

Por otra parte, con el propósito de destacar las acciones sustantivas, en este apartado se plasma la información relevante y sustantiva de los Fideicomisos Públicos Estatales, en cuyo contenido se insertan las metas y objetivos alcanzados en el aspecto cuantitativo de la Gestión Pública, permitiendo de esta manera, dar a conocer en forma sintetizada el origen y destino de los recursos aplicados a las necesidades sociales.

Para efectos del presente informe y siguiendo en orden las prioridades plasmadas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2013-2018, los Fideicomisos Públicos Estatales, son clasificados de acuerdo a los fines que persiguen; en primer término se presentan aquellos que en materia educativa, otorgan recursos económicos para el mejoramiento de los centros educativos, apoyos a través de becas a la población estudiantil para que continúen con sus estudios superiores, apoyos en programas de investigación con la finalidad de generar proyectos enfocados en el desarrollo de la ciencia y tecnología en el Estado; apoyos a niños y niñas indígenas y campesinos con talento y aptitudes para el estudio y así poder asegurar su permanencia en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato e impulsar el bienestar y superación del magisterio de educación básica agremiados de la Sección VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mediante el otorgamiento de equipos de cómputo (laptops) que les permita simplificar las tareas que realizan en su campo laboral, los cuales son:

- PEC
- MANUTENCIÓN (antes PRONABES)
- CONACyT – CHIAPAS
- FOESICH
- FOAPES

En materia de salud, los apoyos fueron dirigidos para la prestación de servicios médicos y análisis clínicos a personas con diversos padecimientos cancerosos, provenientes de familias de escasos recursos económicos; asimismo, otorgar servicios médicos y de seguridad social a los trabajadores del sector policial al servicio del Gobierno del Estado y a sus familiares directos, a través de los siguientes Fideicomisos:

- UNA MANO... UNA ESPERANZA
- SECTOR POLICIAL

En materia de justicia y seguridad pública los recursos fueron canalizados para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la Sociedad, mediante acciones de reconstrucción de daños ocasionados por desastres naturales; construcción de infraestructura física, penitenciaria y de comunicación; equipamiento, combate y persecución a la delincuencia organizada en sus diversas presentaciones como: la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, asalto en carreteras, robo de vehículos y abigeato, de los Fideicomisos siguientes:

- FOEADEN 1987

- FOSEG
- FOCODO

Para incentivar a la economía en los rubros comercio, microindustria, servicios y artesanal, otorgan financiamientos para el desarrollo de la industria, micro, pequeña y mediana empresa, referente a la producción, comercialización e industrialización agropecuaria; y para el magisterio créditos hipotecarios, para el enganche, gastos de escrituración o accesorios, derivado de la adquisición de su vivienda nueva o usada, lo integran los fideicomisos:

- FEDCAA
- FAES
- FES
- FOFOE
- FOFESSA
- FANCAFÉ
- FAEIF
- FOVIMCHIS

Dentro del mismo sector de la economía, pero como impulso al sector agropecuario, se destacan los recursos canalizados para apoyar a la población rural en la ejecución de proyectos productivos agropecuarios y reubicación de familias ubicadas en áreas protegidas y financiamientos para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, comprende los fideicomisos:

- FOFAE
- FONDEF

Es importante mencionar, que existen otros Fideicomisos, los cuales realizan actividades de gran relevancia, como son: promocionar al Estado de Chiapas a nivel Nacional e Internacional como un destino turístico, elevando en gran medida la demanda de Hoteles y Servicios relacionados con los mismos; ejecutar proyectos estratégicos dirigidos a las comunidades marginadas del Estado; atender los siniestros ocurridos al parque vehicular del Gobierno del Estado; atender al régimen aduanero que contempla ventajas fiscales para el comercio exterior, impulso y financiamiento de propuestas de proyectos de organizaciones sociales y civiles; financiamiento de acciones prioritarias del Ejecutivo del Estado; Administrar recursos para ser aplicados íntegramente a la inversión pública productiva detonante de infraestructura y equipamiento de diversos Sectores; impulsar proyectos que sean viables y sustentables; impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas del espacio territorial de la zona metropolitana, la cual está compuesta por los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Berriozábal; fortalecer la gestión ambiental en el Estado de Chiapas y conservar los sitios y ecosistemas prioritarios que abarcan la biodiversidad del Estado de Chiapas; administrar, controlar y enajenar Activos Financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado; así como, apoyos económicos para los adultos mayores, para mejorar sus condiciones de vida y fomentar la integración en el núcleo familiar, de los Fideicomisos siguientes:

- FIDETUR
- FIDESIS
- FOPROVEP
- RECINTO FISCALIZADO
- FOPASCH
- FIDEFIM
- FONDO METROPOLITANO
- FESA
- FLAFFISE
- FAAPEM-64

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO  
PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)**

El “Programa Escuelas de Calidad” (PEC), forma parte de la política nacional de transformación de la gestión educativa, que busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre la Federación, Entidades Federativas y Municipios, así como con Organismos de la Sociedad Civil, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Chiapas, crea el Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo, a través del Decreto No. 209, publicado el 22 de agosto del 2001, en el Periódico Oficial del Estado No. 055, 2ª. Sección, suscribiendo el contrato de fideicomiso No. 43247-6 con la Institución Fiduciaria BBVA Bancomer, S.A., de fecha 18 de octubre del 2001. El Fideicomiso se alinea al Plan de Desarrollo del Gobierno 2013-2018, dando cumplimiento al Objetivo Estatal bajo una línea de acción, 2. Familia Chiapaneca, 2.3. Educación de Calidad; Política Pública: 2.4.1. Educación Básica; Objetivo: 2.3.4.1. Promover una educación de calidad en el nivel básico; Estrategia: 2.3.4.1.3. Fortalecer la autogestión institucional de las escuelas en el Estado; Línea de Acción: 2.3.4.1.3.1. Propiciar la generación de iniciativas y proyectos escolares que atienden a las necesidades de mejora de la escuela y del aprendizaje de los alumnos en los centros escolares.

**Misión**

Impulsar de manera permanente en las escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa, la cultura de la planeación, la evaluación y la rendición de cuentas en el marco de la gestión estratégica, para la mejora continua de las prácticas pedagógicas, organizativas, administrativas y de participación social que incidan en el mejoramiento permanente del aprendizaje.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

**Programa Escuelas de calidad (PEC):**

Al 31 de diciembre del 2014, recibieron aportación por un total de 141.5 millones de pesos, de los cuales 37.5 millones de pesos, corresponde a la aportación estatal y 104 millones de pesos de aportación federal, dichos recursos los destinaron para 1,553 escuelas; en las 15 regiones del Estado de Chiapas, de la siguiente manera:

REGIONES	ESCUELAS ATENDIDAS	ALUMNOS BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de Pesos)
I Metropolitana	111	21 859	7 514
II Valles Zoque	48	5 758	3 021
III Mezcalapa	42	4 682	2 836
IV De Los Llanos	52	6 045	3 640
V Altos Tsolsil -Tseltal	209	30 396	14 358
VI Frailesca	68	9 740	4 040
VII De Los Bosques	112	12 717	7 694
VIII Norte	57	5 705	3 906
IX Istmo - Costa	69	5 762	4 728
X Soconusco	213	28 619	14 779
XI Sierra Mariscal	83	7 636	5 713
XII Selva Lacandona	117	17 154	7 603
XIII Maya	93	9 029	6 382
XIV Tulijá Tzeltal Chol	175	17 780	12 166
XV Meseta Comiteca Tojolabal	104	14 193	6 577
<b>TOTAL</b>	<b>1 553</b>	<b>197 075</b>	<b>104 957</b>

Los apoyos son destinados a las escuelas, para mejorar las condiciones del centro educativo y cubrir las necesidades prioritarias plasmadas en su ruta de mejora, de acuerdo a los siguientes rubros:

CONCEPTOS
Construcción y Rehabilitación
Mobiliario y Equipo
Acervo Bibliográfico
Mantenimiento
Material Didáctico
Capacitación
Otros

**Proceso de Intervención para la mejora de la calidad de la Educación Básica a partir del Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en el Estado de Chiapas:**

Al 31 de diciembre del 2014, reciben la aportación por la cantidad de 12.5 millones de pesos, los cuales ejercieron la totalidad, presentando un avance del 100 por ciento.

**Diplomado “Una Supervisión Efectiva para la Mejora del Aprendizaje de Nuestros Alumnos”:**

Al 31 de diciembre del 2014, autorizaron recursos por la cantidad de 814.6 millones de pesos, los cuales no fueron erogados.

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEL SECTOR EDUCATIVO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN ANTES PRONABES).**

En mayo de 2001, firmaron Convenio de Colaboración entre la Federación y el Estado de Chiapas, para la operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento para estudios de tipo superior (MANUTENCIÓN antes PRONABES). La firma del convenio da origen a la publicación de las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Nacional de Becas y Financiamiento, en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2001. Mediante Decreto No. 209 publicado en el periódico Oficial del Estado No. 055 de fecha 22 de agosto de 2001, se autorizó la constitución del Fideicomiso, formalizado con el contrato número 43248-4 suscrito con BBVA Bancomer; S.A., en calidad de institución fiduciaria.

**Misión**

Otorgar apoyos monetarios a estudiantes provenientes de zonas marginadas e indígenas del Estado de Chiapas, a través del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para mejorar la equidad educativa y el incremento de la cobertura de atención del Sistema de Educación Superior para beneficio de la Sociedad.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Al 31 de diciembre del 2014, el Comité Técnico recibió 11,000 solicitudes de becas, de las cuales atendieron 3,187 solicitudes y renovaron 8,735 alumnos, haciendo un total de 11,922 alumnos.

A los estudiantes que son beneficiados por primera vez por el programa, el pago de becas se realizó en el mes de marzo de 2014, previa apertura de las cuentas bancarias correspondientes.

Las Instituciones Académicas, otorgaron 11,922 becas a estudiantes que cursan una carrera universitaria en dichas escuelas de las cuales han pagado 11,922 becas por un monto total de 127.6 millones de pesos, mismos que a continuación se detallan:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BECAS OTORGADAS	TOTAL PAGADO
Escuela Superior de Trabajo Social "Jesús Aquino Juan"	222	2 253
Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas	198	2 013
Instituto Tecnológico de Cintalapa	614	6 173
Instituto Tecnológico de Comitán	597	6 003
Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa	83	863
Instituto Tecnológico de Tapachula	395	3 983
Universidad Tecnológica de Tuxtla Gutiérrez	1 066	15 276
Universidad Autónoma de Chiapas	3 327	33 303
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	1 895	19 016
Universidad Intercultural de Chiapas	664	6 675
Universidad Pedagógica Nacional de Tapachula	158	1 771
Universidad Pedagógica Nacional - Tuxtla Gutiérrez	224	2 273
Universidad Politécnica de Chiapas	327	3 303
Universidad Politécnica de Tapachula	206	2 299
Universidad Tecnológica de la Selva	1 946	22 412
<b>TOTAL</b>	<b>11 922</b>	<b>127 616</b>

#### FIDEICOMISO FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (CONACYT)

Con fecha 06 de diciembre del 2001, el Poder ejecutivo del Estado de Chiapas celebró con el CONACYT Convenio de Colaboración, para la constitución del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Chiapas; con fecha 05 de junio del 2002, publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Organica de Ciencia y Tecnología, mismas que entrarón en vigor al día siguiente de su publicación, ordenamientos que abrogaron a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y a la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con fundamento en la cláusula vigésima del contrato de fideicomiso, los fideicomitentes y la fiduciaria previa opinión del Comité Técnico y de Administración del FONDO, acordaron modificar íntegramente el contrato del fideicomiso público a fin de dotarlo de mayor funcionalidad administrativa y técnica, en beneficio de los solicitantes y sujetos de apoyo, para quedar como Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Chiapas”; suscrito en la Ciudad de México el 28 de noviembre del 2008. En el artículo 35 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), establece que el CONACYT podrá convenir con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, el establecimiento y operación de fondos mixtos de carácter regional, estatal y municipal, de apoyo a la investigación científica y tecnológica, que podrán incluir la formación de recursos humanos de alta especialidad.

#### Misión

Es el instrumento para el desarrollo Científico y Tecnológico Estatal, que permite la confluencia de recursos tanto de los Gobiernos Estatales y Municipales como del CONACYT, con el propósito de fomentar la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas, que permitan una mejor asignación de recursos a investigaciones y desarrollos



de interés de la Entidad, mediante procesos competitivos, eficientes, equitativos y públicos, sustentados en mérito y calidad, así como orientados con un claro sentido de responsabilidad social.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Para coadyuvar al desarrollo de la ciencia y la tecnología, continúan convocando a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Empresas Públicas y Privadas, para participar en las demandas del Estado de Chiapas, promoviendo la inscripción de los ejecutores de las propuestas como sujetos de apoyo en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECyT), conforme lo establece la Ley de Ciencia y Tecnología.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, están en proceso de seguimiento las siguientes convocatorias:

#### **Convocatorias 2003-C02 y 2005-C03:**

Recibieron comprobación de recursos otorgados y reintegros por un monto total de 0.3 millones de pesos.

#### **Convocatorias 2005-C04 y 2005-C05:**

Recibieron comprobación de recursos otorgados y reintegros por un monto total de 0.2 millones de pesos.

#### **Convocatorias 2006-C06 y 2007-C07:**

Recibieron comprobación de recursos otorgados y reintegros por un monto total de 0.1 millones de pesos.

#### **Convocatoria 2009-C09:**

En esta convocatoria recibieron comprobación de recursos otorgados por la cantidad de 0.6 millones de pesos.

#### **Convocatoria Polo Tecnológico:**

En esta convocatoria recibió comprobación de recursos otorgados por la cantidad de 3.3 millones de pesos y reintegro de recursos por la cantidad de 0.8 millones de pesos.

#### **Convocatoria 2010-C10:**

Esta convocatoria recibió comprobación de recursos otorgados por la cantidad de 5.7 millones de pesos y reintegro de recursos por la cantidad de 3 millones de pesos.

#### **Convocatoria 2012-C13:**

Esta convocatoria otorgó 5 ministraciones por un total de 1 millón de pesos, de los cuales recibieron comprobación de recursos otorgados y reintegros por la cantidad de 0.9 millones de pesos.

---

### **FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LA INFANCIA CHIAPANECA (FOESICH)**

---

Fideicomiso constituido con la autorización del H. Congreso del Estado, mediante Decreto No. 05, publicado en el Periódico Oficial No. 068 de fecha 13 de diciembre de 1995, suscribiendo Contrato de fecha 31 de enero de 1996, entre el Gobierno del Estado y el Grupo Financiero INBURSA, S.A. de C.V., a través de la Asociación CARSO, A.C.

#### **Misión**

---

Coadyuvar para que los niños de comunidades indígenas y campesinos con talentos y aptitudes para el estudio, aseguren su permanencia en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato; evitando su deserción y bajo rendimiento escolar.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, este Fideicomiso se encuentra inactivo, debido a que está en proceso la reunión del H. Comité Técnico, para tratar asuntos relacionados con la activación del mismo.

#### FIDEICOMISO DE APOYO DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA (FOAPES)

---

Por instrucciones del Ejecutivo Federal a través del oficio No. 170 de fecha 15 de mayo del 2001, el Secretario de Educación Pública, informó al Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), convocarían a los Gobiernos de las Entidades Federativas y al sector privado para el desarrollo del “Programa de Tecnologías Educativas y de la Información”.

Lo anterior como respuesta al pliego general de demandas presentado por el CEN del SNTE el 28 de marzo de 2001. La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), acordaron establecer una comisión mixta SEP-SNTE, que tendría a su cargo la elaboración de las reglas de operación del “Programa de Tecnologías Educativas y de la Información”, así como el seguimiento y supervisión del cumplimiento de sus objetivos.

Con fecha 28 de noviembre de 2001, la Secretaría de Educación Pública (SEP), constituyó un mandato en virtud del cual entregó al Banco Nacional de México, S.A. como fiduciaria la cantidad de 180 millones de pesos, para el cumplimiento de los fines del “Programa de Tecnologías Educativas y de la Información”. Con fecha 26 de marzo de 2008, la comisión mixta SEP-SNTE, acordaron modificar las reglas de operación, de dicho programa, las cuales fueron firmadas el 28 de noviembre del 2001 y convinieron crear los lineamientos de operación de Tecnologías Educativas y de la información para maestros de educación básica.

### Misión

---

Es el Instrumento jurídico-administrativo en que se administran los recursos financieros aportados por la Federación y el Estado, para la realización de las acciones tendientes al mejoramiento de los niveles de vida del magisterio, mediante el programa para otorgar, por única vez, al “maestro” en propiedad y sin costo alguno para éste un “equipo de cómputo” y conectividad a internet de conformidad con lo establecido en los lineamientos. Beneficiando a los profesores de educación básica, afiliados a las secciones VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 31 de diciembre del 2014, publicaron la reforma al Decreto del Fideicomiso del “Proyecto de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación” y se encuentra en trámite el contrato modificatorio con la fiduciaria, así mismo están realizando las actividades necesarias para efectuar la auditoría anual a los fondos, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo el 24 de octubre del 2014, realizaron la 1ª. Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, donde dieron a conocer al nuevo Secretario Técnico del Fideicomiso así como al nuevo calendario de alternancia a la Presidencia del Comité Técnico.

#### FIDEICOMISO UNA MANO... UNA ESPERANZA

---

En atención al alto índice de niños y niñas que padecen cáncer, el Gobierno del Estado ha buscado los medios para brindarles la atención médica necesaria, oportuna y adecuada para favorecer la supervivencia de estos niños, por lo que consideraron conveniente la creación de este Fideicomiso, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto No. 149 publicado en el Periódico Oficial No. 011 de fecha 24 de febrero de 1999; sin embargo, conscientes de que esta enfermedad actualmente la padecen diversos sectores de la población, el Gobierno del Estado, consideró necesario ampliar la cobertura de los beneficios que otorga dicho Fideicomiso a toda la población que adolezca esta grave enfermedad, a través de la reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 10 de diciembre de 2008, en los Artículos 1º y 2º, fracciones I, II y VII, del Decreto por el que autorizan al Ejecutivo del Estado, para constituir un Fideicomiso con afectación de recursos presupuestales del Estado, para dar apoyo a las personas que padezcan cáncer, al que denominaron “Una mano... Una Esperanza”.

## Misión

Administrar y operar los recursos financieros destinados a coadyuvar y favorecer la supervivencia de la población chiapaneca (niños, niñas, personas y adultos mayores) de bajos recursos económicos que padecen cáncer y radican en el Estado; mediante la participación ciudadana y coordinación de esfuerzos con Instituciones médicas, en la búsqueda de los medios necesarios que permitan brindarles la atención médica suficiente, oportuna y adecuada.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

Para el ejercicio 2014, programan atender a una población de 173 beneficiarios de los cuales 84 infantes (44 son niñas y 40 niños); 72 adultos (45 mujeres y 27 hombres) y 17 adultos mayores (8 mujeres y 9 hombres); asimismo, proyectan otorgar 1,577 apoyos consistentes en la entrega de: 429 medicamentos oncológicos y de especialidad; 1,080 pagos de traslado otorgados al paciente y un acompañante al centro de atención y el regreso a su lugar de origen; la aplicación de 30 pagos de estudios clínicos y de especialidad; 11 pagos de servicios funerarios; asimismo, 27 apoyos de materiales y suministros médicos (catéteres, equipo de aféresis, prótesis oculares, entre otros).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, han atendido a 215 pacientes con diagnóstico de cáncer, como: Leucemia, Linfoma (Mieloide, Hodgkin), Osteosarcoma, Tumor de Williams, Cáncer de: Esófago, Estómago, Colón, Tiroides, Próstata, Ovario; estos tipos de cáncer son los que con más frecuencia se detectan, de los cuales 43 son niñas y 57 niños, 61 adultos mujeres y 28 adultos hombres, así como, 14 adultos mayores (mujeres) y 12 adultos mayores (hombres), en los siguientes municipios de la Entidad: 6 en Berriozábal, 14 en Chiapa de Corzo, 03 en Suchiapa, 37 en Tuxtla Gutiérrez, 2 en Cintalapa, 5 en Jiquipilas, 6 en Ocozocoautla de Espinosa, 3 en Copainalá, 1 en San Fernando, 4 en Tecpatán, 1 en Chiapilla, 4 en Emiliano Zapata, 1 en Nicolás Ruiz, 1 en Socoltenango, 1 en Totolapa, 1 en Venustiano Carranza, 1 en San Lucas, 1 en Chalchihuitán, 1 en Mitontic, 1 en Oxchuc, 8 en San Cristóbal de las Casas, 2 en Tenejapa, 1 en Teopisca, 1 en Zinacantán, 1 en Ángel Albino Corzo, 2 en la Concordia, 9 en Villa Corzo, 8 en Villaflores, 1 en Parral, 2 en Ixtapa, 1 en Bochil, 1 en Pueblo Nuevo Solistahuacán, 1 en Simojovel, 1 en Tapalapa, 1 en Solosuchiapa, 2 en Mapastepec, 2 en Pijijiapan, 3 en Tonalá, 1 en Acacoyagua, 2 en Acapetahua, 3 en Escuintla, 1 en Huixtla, 1 en Villa comaltitlán, 1 en Suchiate, 6 en Tapachula, 2 en Tuzantán, 1 en Bellavista, 3 en Chicomuselo, 1 en Frontera Comalapa, 1 en Motozintla, 1 en Siltepec, 11 en Ocosingo, 2 en Palenque, 1 en Benemérito de las Américas, 1 en Chilón, 1 en Saltó de agua, 1 en Tumbalá, 3 en Yajalón, 3 en La Independencia, 3 en La Trinitaria, 6 en las Margaritas, 1 en Tzimol, 1 en las Rosas, 11 en Comitán de Domínguez y 1 en Chamula, 1 en Mazapa de Madero, 2 en Soyaló y 1 en Maravilla Tenejapa.

Por región:

	REGIÓN	NIÑOS	ADULTOS	ADULTO MAYOR	TOTAL REGIÓN
I	Metropolitana	17	33	10	60
II	Valles Zoque	5	4	4	13
III	Mezcalapa	3	5	0	8
IV	De Los Llanos	2	7	1	10
V	Tsolsil -Tseltal	11	3	2	16
VI	Frailesca	3	14	4	21
VII	De Los Bosques	2	5	1	8
VIII	Norte	1	0	0	1
IX	Istmo - Costa	5	2	0	7
X	Soconusco	14	2	1	17
XI	Sierra Mariscal	7	1	0	8
XII	Selva Lacandona	8	3	0	11
XIII	Maya	2	1	0	3
XIV	Tulijá Tseltal Chol	3	3	0	6
XV	Meseta Comiteca Tojolabal	17	6	3	26
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>89</b>	<b>26</b>	<b>215</b>

Por Beneficiarios

BENEFICIARIOS	CANTIDAD
Niña	43
Niño	57
Adulto Mujer	61
Adulto Hombre	28
Adulto Mayor Mujer	14
Adulto Mayor Hombre	12
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>

La cobertura de este programa, es a nivel estatal, sin embargo las regiones que registran mayor incidencia en este tipo de padecimiento es la región I Metropolitana con 60 casos.

El paciente siempre va acompañado de un familiar, al cual le cubren los gastos de pasajes; principalmente al Hospital del Niño y Hospital “Juan Graham” de Villahermosa, Tabasco; Hospital infantil “Federico Gómez” e Instituto Nacional de Pediatría, Cancerología en el Distrito Federal; Hospital General de Mérida, Yucatán; Hospital Regional de Veracruz, Centro Estatal de Oncología de Campeche, Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla Gutiérrez, Hospital General de Cancerología y el de Alta Especialidad en Tapachula, Chiapas.

Canalizaron recursos por un monto de 1.3 millones de pesos, para el pago de: 2,023 traslados otorgados a pacientes y un acompañante; la aplicación de 30 estudios clínicos de especialidad, compra de 13 piezas de materiales y suministros médicos; 66 medicamentos de Especialidad; 02 servicios funerarios y la elaboración de una prótesis.

**FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS (SECTOR POLICIAL)**

Como consecuencia de la desincorporación de los trabajadores del sector policial operativo de los servicios del ISSTECH, se constituye el Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, autorizado por el H. Congreso Estatal mediante el Decreto No. 233 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 10 de Noviembre del 2000, contrato de Fideicomiso de fecha 24 de Noviembre del 2000, entre el Gobierno del Estado como Fideicomitente y BANCRECER, S.A. actualmente BANORTE, S.A., como institución Fiduciaria, para dar continuidad a las prestaciones sociales de ese sector, coadyuvando con el Ejecutivo del Estado, para alcanzar una de sus prioridades en materia de salud. Toda vez que la figura jurídica del Fideicomiso agiliza acciones, haciendo más transparente el uso de los recursos aportados tanto por el Poder Ejecutivo del Estado, como por los trabajadores, que permite la adquisición de bienes y servicios, tales como hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, casa de reposo, albergues y demás bienes muebles e inmuebles propios para el cabal y óptimo cumplimiento de sus fines.

Para dar cobertura con servicios de calidad a la población derechohabiente, la coordinación médica cuenta con una estructura de 37 plazas: 07 médicos, 02 enfermeras y 28 trabajadores administrativos, para atender a los pacientes derechohabientes a través de las unidades médicas de primer nivel de atención, distribuidas en Tuxtla Gutiérrez y 7 puestos periféricos ubicados en Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Cintalapa, Arriaga, Palenque, Villaflores fuera del área de influencia de las unidades médicas.

**Misión**

Es el instrumento jurídico administrativo, en el que administran los recursos financieros, aportados por los Trabajadores y el Gobierno del Estado, con la finalidad de garantizar la cobertura de los servicios de seguridad social de los servidores públicos del sector policial y sus familiares, que con la totalidad de modalidades y que asegure mejores niveles de vida, de quienes de manera constante ponen en riesgo su integridad física, para salvaguardar la paz social.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

**1.- POBLACIÓN DERECHOHABIENTE:**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, la población derechohabiente del Fideicomiso, fue de 27,289 derechohabientes.

De los 27,289 derechohabientes, 20,620 (75 por ciento) pertenecen a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 3,500 (13 por ciento) a la Coordinación General de Servicios Estratégicos de Seguridad, 2,648 (10 por ciento) a la Procuraduría General de Justicia del Estado y 521 (2 por ciento) a Pensionados.

Por otra parte, el número de familiares derechohabientes del personal activo, registra una cifra de 19,267 de los cuales 3,898 son esposas, 235 concubinas, 10,584 hijos y 4,550 son padres, por cada asegurado existe un promedio de 2 familiares asegurados o afiliados a este Fideicomiso.

El número de asegurados al período que se informa es de 8,022 derechohabientes.

Es importante mencionar que a raíz de la desincorporación del Sector Policial de los servicios del ISSTECH, de las 51 pensiones por riesgos de trabajo del sector de la policía, generadas de 1997 al 30 de septiembre del 2000, los recursos son cubiertos íntegramente por el Gobierno del Estado, el ISSTECH apoya en el pago de la nómina debido a un acuerdo suscrito entre ambas partes.

**2.- AFILIACIÓN:**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, otorgaron un total de 16,064 credenciales a trabajadores asegurados y familiares, de las cuales 10,357 son reposiciones y 5,707 son nuevas, distribuidos por afiliación y recuperación de credenciales extraviadas, este programa lo realizaron en las Ciudades de Tapachula, Arriaga, Palenque, Cintalapa, San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez.

**3.- ATENCIÓN MÉDICA:**

La atención a la salud lo consideran un capítulo de suma importancia, no solo por la relevancia que tienen las prestaciones de orden médico dentro de los costos Institucionales, sino porque es un elemento imprescindible del bienestar social y base fundamental del proceso de desarrollo.

**3.2. ATENCIÓN CURATIVA.**

La atención curativa la llevan a cabo en tres niveles de atención, como son:

**3.2.1. PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN (Consulta 1ª vez).**

También llamada medicina general o familiar en las Clínicas de Consulta Externa de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y puestos periféricos en: Comitán, San Cristóbal de las Casas, Villaflores, Arriaga, Palenque y Cintalapa.

Atendieron un total de 74,392 servicios en el primer nivel de atención médica, desglosadas de la siguiente manera:

SERVICIOS	PACIENTES
Consulta General	62 443
Odontología	6 192
Auxiliar de Diagnóstico (Dx)	5 757
<b>TOTAL</b>	<b>74 392</b>

En las consultas de medicina general atendieron a 62,443 pacientes en toda la Entidad, desglosadas de la siguiente manera:

MUNICIPIO	PACIENTES
Tuxtla Gutiérrez	54 066
Tapachula	5 493
Comitán	232
San Cristóbal de las Casas	118
Villaflores	1 261
Cintalapa	646
Arriaga	221
Palenque	406
<b>TOTAL</b>	<b>62 443</b>

En las consultas de Odontología, atendieron a 6,192 pacientes, desglosadas de la siguiente forma:

MUNICIPIO	PACIENTES
Tuxtla Gutiérrez	6 099
Tapachula	93
<b>TOTAL</b>	<b>6 192</b>

Los estudios de Auxiliares de Diagnóstico por 5,757, conforme a lo siguiente:

AUXILIARES	TUXTLA GUTIÉRREZ	TAPACHULA	TOTAL
Laboratorio	4 284	722	5 006
Rayos X	177	167	344
USG (Ultrasonido)	46	361	407
<b>TOTAL</b>	<b>4 507</b>	<b>1 250</b>	<b>5 757</b>

Para ello tienen contratados diversos laboratorios, en Tuxtla Gutiérrez y en Tapachula, los cuales son:

- Laboratorios Biomédicos de Tuxtla, S.A. de C.V.
- ADN LAB, S.A. de C.V.
- Medicina Nuclear de Chiapas, S.A. de C.V.

### 3.2.2. SEGUNDO NIVEL O ESPECIALIDADES (Consulta).

Con la finalidad de fortalecer la atención médica e incrementar la capacidad resolutive en diferentes partes del Estado, cuentan con los servicios médicos subrogados para la atención médica de Segundo Nivel que son:

- Grupo Médico del Municipio de Tuxtla Gutiérrez y Alexander Pérez Gómez (servicios de soportes hospitalarios).
- Instituto de Salud; en toda la Entidad Chiapaneca.
- Hospital General S.S.A. de Tapachula.
- Médicos especialistas en: Estudios de Resonancia Magnética, Rehabilitación Física, Gastroenterología, Endocrinología, Psicoterapia, Oftalmología, Neumólogo, Pediatra, Ultrasonografía, Medicina Nuclear, Patología, Urología, Médico Radiólogo, Cardiología, Reumatología, Neuropediatría, Cardiólogo y Ecocardiografista, Traumatología y Ortopedia, Cirugía General y Endoscopia Gastrointestinal Diagnóstica, Audición, Lenguaje y Aprendizaje.

La productividad en este nivel de atención fue de 133,365, distribuida en los siguientes servicios:

SERVICIO	TOTAL
Consulta Externa	51 191
Hospitalización (Días Cama)	6 130
Cirugías	1 641
Auxiliares de Diagnóstico	74 403
<b>TOTAL</b>	<b>133 365</b>

### 3.2.2.1. CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD.

Atendieron 51,191 pacientes con Consultas Externas y/o Sesiones de Especialidad y Sub-Especialidad, desglosadas de la siguiente manera:

SERVICIO	TOTAL
Tuxtla Gutiérrez "Grupo Médico del Municipio de Tuxtla"	42 827
Tapachula (Hospital General de Tapachula	189
Cóndor (SSA )	8 175
<b>TOTAL</b>	<b>51 191</b>

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- (Grupo Médico del Municipio de Tuxtla), el total de Consulta Externa Especializada fue de 42,824 consultas, integrada de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Angiología	608
Cardiología	807
Cirugía General	1 531
Cirugía Plastica	106
Dermatología	879
Electroencefalograma	39
Gastroenterología	1 824
Geriatría	231
Ginecología	5 934
Hematología	147
Maxilofacial	281
Medicina Interna	4 330
Neumología	577
Neurología	970
Nutrición	2 522
Odontopediatría	1 012
Odontología	6 038
Oftalmología	2 255
Oncología	311
Otorrinolaringología	1 144
Pediatría	2 500
Psiquiatría	627
Traumatología	3 588
Urología	1 563
Medicina Física y Rehabilitación	845

Nefrología	9
Psicología	1 735
Medicina del Dolor-Inhaloterapia	44
Proctología	367
<b>TOTAL</b>	<b>42 824</b>

En Puesto Periférico Tapachula, Chiapas (Hospital General S.S.A.). El total de Consulta Externa Especializada fue de 189 consultas, desglosada de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD	PACIENTES
Cardiología	1
Cirugía	4
Ginecología	18
Maxilofacial	6
Medicina Interna	40
Neurología	6
Oftalmología	27
Pediatría	19
Psiquiatría	4
Traumatología	8
Urgencias	48
Urología	8
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>

Fideicomiso del Sector Policial (Base Cóndor). Con la finalidad de optimizar los recursos, sin deterioro en la calidad del servicio médico hacia la derechohabencia, tienen Convenios de Prestación de Servicios Médicos subrogados con médicos especialistas y sub-especialistas, que prestan sus servicios en la Entidad evitando su traslado hacia la Ciudad de México. El total de consulta externa especializada o sub-Especializada fue de 8,175 consultas, desglosado de la siguiente manera:

SUBESPECIALIDAD	PACIENTES
Alergología Pediátrica	50
Audiología	19
Angiología	132
Biopsia Laser	1
Cardiología	143
Cepre	11
Cirugías	47
Tomografías	6
Electroencefalogramas	29
Electromiografías	71
Endocrinología	44
Gales Médica	1
Gastroenterología	13
Hematología	1
Histopatología	6
Medicina Nuclear	16
Neumología	40
Neurocirugía	26
Neuropediatría	289
Oftalmología	72
Patología	2
Reumatología	230



Sesiones de Medicina Física	979
Sesiones de Nefrología	3 589
Sesiones de Terapia del Lenguaje	942
Medicina Física y Rehabilitación	143
Ultrasonido Endoanal	4
Laboratorio vascular	112
Tomografías	11
Traumatología / Artroscopias	143
Urología	117
Ultrasonido Dopler	17
Resonancia Magnética	59
Nefrología	677
Terapia de Lenguaje	133
<b>TOTAL</b>	<b>8 175</b>

**3.2.2.2. HOSPITALIZACIÓN (Egreso hospitalario).**

Hospitalizaron en Soportes Hospitalarios 6,123 pacientes y 7 pertenecen al Hospital S.S.A. de Tapachula, haciendo un total de 6,130 pacientes.

**3.2.2.3. CIRUGÍAS.**

Realizaron 1,637 cirugías, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez y 04 cirugías en la Ciudad de Tapachula, haciendo un total general de 1,641 cirugías.

**3.2.2.4. ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.**

En este nivel de atención otorgaron un total de 74,403 auxiliares de diagnóstico, mismo que se detalla a continuación:

SERVICIOS	TUXTLA GUTIÉRREZ	TAPACHULA SSA	TOTAL
Laboratorio	63 468	19	63 487
Rayos "X"	10 906	10	10 916
<b>TOTAL</b>	<b>74 374</b>	<b>29</b>	<b>74 403</b>

**3.2.3. TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.**

Llamada también Sub-especialidades, para los cuales el Fideicomiso realizó 43 envíos a las ciudades de Tapachula y México, para la atención de 43 pacientes, mismos que se encuentran activos en las siguientes Instituciones:

No.	INSTITUCIÓN	ENVÍOS
1	Hospital General de Tapachula	9
2	Hospital Conde de Valenciana	2
3	Hospital Infantil de México	7
4	Instituto Nacional de Cardiología	8
5	Instituto Nacional de Cancerología	1
6	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	2
7	Instituto Nacional de Neurología	1
8	Instituto Nacional de Nutrición	11
9	Instituto Nacional de Pediatría	2
	<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

### 3.2.4. AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.

En este rubro realizaron 159 estudios auxiliares de Diagnóstico de Alta Especialidad o considerados dentro del mismo nivel de atención, como son:

ESTUDIOS	CANTIDAD
Electromiografías	71
Electroencefalograma	29
Resonancia Magnética	59
<b>TOTAL</b>	<b>159</b>

De lo anterior se desprende:

NOMBRE	NIVEL		
	1er.	2do.	3er.
Auxiliar Diagnóstico	5 757	74 403	159

### 3.3. MEDICAMENTOS (Por Pieza).

En el Primer Nivel de atención otorgaron un total de 107,264 medicamentos.

En el Segundo Nivel de atención otorgaron un total de 296,618 piezas de fármacos y 268,363 piezas de material de curación con Alexander Pérez Gómez y el Hospital General Tapachula.

### 3.4. TRASLADOS DE PACIENTES AL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA:

Con la finalidad de que apoyen a los derechohabientes por la complejidad de sus enfermedades, fue necesario trasladarlos a las Ciudades de México y Tapachula; Chiapas, para lo cual expidieron boletos aéreos o terrestres, según el padecimiento de cada paciente; para esto enviaron 109 pacientes, los cuales se encuentran en control de atención médica; asimismo, realizaron 43 envíos de urgencias a Instituciones, los cuales en algunos casos viajaron solos, con un familiar o acompañante, generando 85 viajes, para recibir tratamientos médicos, hospitalizaciones, cirugías y estudios; otorgándoles el apoyo para el traslado de los pacientes, boletos de transporte y pago de ambulancias, de los cuales 33 fueron por vía aérea y 52 por vía terrestre.

## 4.- PENSIONES Y JUBILACIONES:

### 4.1. NÚMERO Y COSTO DE LAS PENSIONES:

Tienen 28 expedientes existentes para trámite de pensión, los cuales se encuentran pendientes de ser dictaminados.

La nómina de pensionados y jubilados, registra un importe de 18.2 millones de pesos, de los cuales 241 pensiones acumuladas registran la cantidad de 15.5 millones de pesos, integrado de la siguiente manera:

TIPO DE PENSIÓN	TOTAL
Viudez	34
Orfandad	5
Viudez y Orfandad	30
Vejez	46
Jubilación	34
Invalidez por Riesgo de Trabajo	7
Viudez por Riesgo de Trabajo	4
Orfandad por Riesgo de Trabajo	10
Viudez y Orfandad por Riesgo de Trabajo	46

Ascendencia por Riesgo de Trabajo	7
Invalidez	7
Ascendencia	1
Riesgo de Trabajo (Incapacidad Parcial o Permanente)	3
Riesgo de Trabajo (incapacidad Total o Permanente)	2
Riesgo de Trabajo (Incapadidad)	1
Riesgo de Trabajo (Invalidez Parcial)	4
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>

Al 31 de diciembre del 2014, por Pago por Separación de Servicio 3 por ciento y Marchas Funerales, erogaron la cantidad de 2.6 millones de pesos.

**4.2. APORTACIONES AL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES:**

Los recursos canalizados en el sistema de pensiones y jubilaciones, ascendieron a 40.5 millones de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado aportó 20.3 millones de pesos y los trabajadores 20.2 millones de pesos. Por otra parte las reservas actuariales suman la cantidad de 111.8 millones de pesos. Cabe destacar, que dentro de la modernización financiera que lleva a cabo el Fideicomiso, los recursos de las reservas actuariales son invertidos conforme a un plan estructurado a través de las instituciones Casa de Bolsa Banorte, Grupo Bursátil, Casa de Bolsa Vector y Banco Actinver, S.A. de C.V.

**5.- PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS:**

Al 31 de diciembre del 2014, otorgaron un total de 290 préstamos a corto plazo, de 5,000 pesos cada uno, de los cuales ha significado una inversión de 1.4 millones de pesos, recuperable a doce meses, con sus intereses correspondientes, conforme a las reglas de operación del Fideicomiso. Cubriendo el 100 por ciento de las solicitudes de préstamos de las tres corporaciones policíacas.

**FIDEICOMISO 1987 FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOEADEN 1987)**

El Fideicomiso 1987 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales (**FOEADEN**), fue creado para atender de manera inmediata los efectos que causen los fenómenos naturales, que ocurran en la Entidad y que afecten la infraestructura física, la vida pública y social, mediante la concertación de acciones de los tres niveles de Gobierno. Autorizado por el Congreso del Estado mediante Decreto No. 382 de fecha 11 de noviembre de 1998; por tal razón con fecha 01 de diciembre de 1999, se signa contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión y fuente de pago entre el Gobierno del Estado de Chiapas, como Fideicomitente y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), en calidad de institución fiduciaria.

**Misión**

Es el instrumento que permite establecer mecanismos de disposición inmediata de fondos, con el propósito de realizar acciones para mitigar los efectos causados por desastres naturales y atender de manera eficaz y oportuna los daños que estos ocasionen a la población, a la estructura física y la vida pública en el Estado de Chiapas.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./53ª.ORD.06/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, autorizaron a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, cancelar y reintegrar la cantidad de 87.3 millones de pesos, de los cuales a la federación corresponden 42 millones de pesos y al estado 45.3 millones de pesos, por concepto de Gastos de Supervisión Externa relativos a los programas de ejecución de acciones, correspondiente al sector carretero, de 9 eventos ocurridos en el año 2010, considerando que dicha Secretaría tuvo la capacidad técnica y recursos propios, para llevar a cabo la supervisión de las acciones que dejo de contratar con los recursos aludidos.

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./53ª. ORD.07/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, autorizaron a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, la cancelación de Gastos de Operación y Supervisión de los Programas de Ejecución de Acciones, correspondiente al Sector Carretero en los 9 eventos ocurridos, por la cantidad de 46.4 millones de pesos, de los cuales reintegraron 45.4 millones de pesos, integrado por 23.5 millones de pesos, corresponde a la aportación estatal y 21.9 millones de pesos a la federal.

Al 31 de diciembre del 2014, llevaron a cabo las siguientes acciones en los eventos como se menciona a continuación:

**1. Lluvias de los meses de septiembre y octubre de 1999:**

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por un total de 0.9 millones de pesos y al Estado por 0.7 millones de pesos.

**2. Lluvias torrenciales e inundaciones del 04 de enero de 2000:**

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por un total de 0.7 millones de pesos y al Estado por 3.1 millones de pesos.

**3. Lluvias Atípicas del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2000:**

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por 2.3 millones de pesos y al Estado por 3.1 millones de pesos.

**4.- Lluvias atípicas e impredecibles del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2000, derivadas del Huracán Keith:**

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 1 millón de pesos y al Estado por 4.3 millones de pesos.

**5.- Lluvias atípicas e impredecibles entre el 7 y 12 de febrero de 2002, en 27 municipios:**

**Sector Carretero**

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003 y al Estado la cantidad de 0.2 millones de pesos.

**6.- Lluvias atípicas e impredecibles entre el 20 y 22 de diciembre de 2001, en el municipio de Salto de Agua:**

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, la cantidad de 2 millones de pesos; y al Estado recursos e intereses por 1.8 millones de pesos.

**7.- Lluvias atípicas e impredecibles del 21 al 24 de septiembre de 2002, ocasionadas por el Huracán Isidore:**

**Sector Carretero, Hidráulico y Agrícola**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª. Ext.02/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, se da por enterado del informe presentado por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS; S.N.C., Institución Fiduciaria relativo al Programa de Ejecución de Acciones de los Sectores Carretero, Hidráulico y Agrícola, en el que reintegraron el importe de los remanentes que asciende a 1 millón de pesos, de los cuales 0.5 millones de pesos, corresponde a la aportación estatal y 0.5 millones de pesos, corresponde a la federal, asimismo cancelaron los contratos de reporto.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, de 0.5 millones de pesos y al Estado de Chiapas, por la cantidad de 0.7 millones de pesos.

**8.- Tormenta tropical Larry los días 4,5, 6 y 7 de octubre de 2003:****Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./47<sup>a</sup>. Ext.03/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, se da por enterado del informe presentado por la Promotora de la Vivienda y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS; S.N.C., Institución Fiduciaria, relativo al programa de ejecución de acciones del sector vivienda, donde se precisa que el importe de los remanentes que reintegrarán asciende a 6.6 millones de pesos, de los cuales 5.6 millones de pesos corresponden a la aportación estatal y 1 millón de pesos a la federal; asimismo cancelaron los contratos de reporto correspondientes.

**Sector Hidráulico**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47<sup>a</sup>. Ext.04/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, se da por enterado del informe presentado por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS; S.N.C., como Institución Fiduciaria, relativo al Programa de Ejecución de Acciones del Sector Hidráulico; en el cual establece que los remanentes que reintegrarán asciende a 0.4 millones de pesos, derivados de la aportación federal; asimismo cancelaran los contratos de reporto correspondientes.

**Sector Carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47<sup>a</sup>. Ext.07/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, se da por enterado del informe presentado por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS; S.N.C., como Institución Fiduciaria, relativo al Programa de Ejecución de Acciones del Sector Carretero; mediante el cual señala que el importe de los remanentes que reintegrarán asciende a 0.04 millones de pesos, derivados de la aportación federal; asimismo cancelación de los contratos de reporto correspondientes.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 1.6 millones de pesos y al Estado por 7.4 millones de pesos.

**9.- Lluvias torrenciales los días 10, 11, 12 y 13 de enero de 2004, generados por el Frente Frio 27:****Sector Hidráulico**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47<sup>a</sup>. Ext.09/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, se da por enterado del informe presentado por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS; S.N.C., Institución Fiduciaria, relativo al Programa de Ejecución de Acciones del Sector Hidráulico, en el que precisa el importe de los remanentes que reintegrarán asciende a la cantidad de 0.3 millones de pesos, de los cuales 0.2 millones de pesos corresponde a la aportación estatal y 0.1 millones de pesos a la federal; y cancelación de los contratos de reporto correspondientes.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por un monto de 0.1 millones de pesos y al Estado 0.4 millones de pesos.

**10.- Lluvias Extremas ocurridas del 20 al 28 de junio de 2005:****Sector Carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47<sup>a</sup>. Ext.10/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, se da por enterado del informe presentado por la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS; S.N.C., Institución Fiduciaria relativo al Programa de Ejecución de Acciones del Sector Carretero, mediante el cual señala que el importe de los remanentes que reintegrarán asciende a 0.01 millones de pesos, derivados de la aportación estatal; y la cancelación de los contratos de reporto correspondientes.

Al cuarto trimestre del 2014, reintegraron intereses al Estado por la cantidad de 2.1 millones de pesos y reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 0.01 millones de pesos.

**11.- Ciclón Tropical Stan del 03 al 06 de octubre de 2005:**

Al cuarto trimestre del 2014, reintegraron intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 0.08 millones de pesos.

**12.- Inundación Atípica del 15 al 19 de octubre de 2008:****Sector Hidráulico**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.30/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, el cierre financiero del Programa de Ejecución de Acciones del Sector Hidráulico, con monto ejercido de 5.8 millones de pesos y remanentes por la cantidad de 1.3 millones de pesos, de los cuales 0.8 millones de pesos, corresponde a la aportación estatal y 0.5 millones de pesos a la Federal.

La Dependencia ejecutora elaborara el libro blanco correspondiente en términos del numeral 51 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, asimismo instruye a la fiduciaria a reintegrar al Estado de Chiapas y a la federación los remanentes correspondientes, así como los rendimientos disponibles y proceda a la cancelación del contrato de reporto.

El avance financiero fue por un monto de 0.7 millones de pesos, de los cuales 0.1 millones de pesos corresponden a la aportación federal y 0.6 millones de pesos a la aportación estatal.

**Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./53ª.Ord.05/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa el cierre financiero del programa de ejecución de acciones del sector vivienda, con monto ejercido de 50.3 millones de pesos y remanentes por la cantidad de 3.7 millones de pesos, de los cuales 3 millones de pesos a la aportación estatal y 0.7 millones de pesos a la aportación federal.

El avance financiero al cuarto trimestre de 2014, fue por un monto de 0.07 millones de pesos, correspondiente a las aportaciones federal y estatal.

**Sector Urbano**

El avance financiero fue por un monto ejercido de 1.2 millones de pesos, de los cuales corresponden 0.2 millones de pesos a la aportación federal y 1 millón pesos a la aportación estatal.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 0.6 millones de pesos y al Estado por 1.2 millones de pesos.

**13.- Lluvia Severa el 27 de junio de 2010, en Suchiate:****Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.21/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 0.3 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

**Sector Carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.12/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaría de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 8ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa dicho evento correspondiente al Sector Carretero; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.2 millones de pesos, de los cuales corresponden 0.1 millones de pesos a la aportación federal y 0.1 millón de pesos a la aportación estatal; asimismo reintegraron intereses al Fideicomiso 2003 y al Estado, la cantidad de 0.06 millones de pesos; en el avance físico concluyeron 1 acción.

#### **14.- Lluvia Severa el 8 de agosto de 2010, en el municipio de Tapachula:**

##### **Sector carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./52ª.Ord.09/2014, de fecha 7 de julio de 2014, se da por enterado de la gestión de recursos extraordinarios, que realizará la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia ejecutora ante la Secretaría de Hacienda del Estado, por la cantidad de 0.6 millones de pesos y autoriza que dichos recursos sean destinados a reponer la parte federal de los anticipos correspondientes a dos obras del Programa de Ejecución de Acciones para atender los daños a la Infraestructura del Sector Carretero; asimismo instruye a la Fiduciaria a reintegrar los recursos de la aportación federal pendiente de realizar, según acuerdo/42ª. Ext.20/2012.

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.13/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 7ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa del evento en mención, correspondiente al Sector Carretero; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 6.4 millones de pesos, de los cuales corresponden 3.1 millones de pesos a la aportación federal y 3.3 millones de pesos a la aportación estatal y en el avance físico concluyeron 3 acciones.

##### **Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.22/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 0.3 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento, ejerciendolo durante el período de julio a noviembre de 2014; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 7.4 millones de pesos; y al Estado reintegraron intereses por 0.6 millones de pesos.

#### **15.- Lluvia severa el día 18 de agosto de 2010, en Tuxtla Gutiérrez:**

##### **Sector carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.14/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 7ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de dicho evento, correspondiente al Sector Carretero; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 30 millones de pesos, de los cuales corresponden 15 millones de pesos a la aportación federal y 15 millones de pesos a la aportación estatal; en el avance físico se concluyo 1 acción.

##### **Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.23/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia Normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y

supervisión externa de las obras por un monto de 0.4 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento, ejerciéndolo en el período de julio a noviembre de 2014; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, la cantidad de 1.6 millones de pesos y al Estado por 0.9 millones de pesos.

### **Sector Urbano**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª. Ext.11/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, en calidad de Dependencia normativa el cierre financiero Programa de Ejecución de Acciones del Sector Infraestructura Urbana de dicho evento, por un importe de 0.1 millones de pesos, de los cuales corresponden a la aportación estatal y federal.

La Dependencia ejecutora deberá elaborar el libro blanco en términos de los numerales 56 y 57 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, publicadas el 27 de mayo de 2009 del Diario Oficial de la Federación.

### **16.- Lluvia Severa los días 03 al 05 de septiembre de 2010, en 17 municipios:**

#### **Sector Carretero**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./52ª.Ord.08/2014, de fecha 7 de julio de 2014, aprobaron lo siguiente:

1. A la Secretaría de Infraestructura, la cancelación de treinta obras (puentes), gastos de operación y supervisión del programa de Ejecución de Acciones para la atención de los daños a la infraestructura del sector carretero ocasionados por dicho evento, por un importe de 115.1 millones de pesos e instruyó a la fiduciaria el reintegro de los recursos federales disponibles en el Fideicomiso por un importe de 83.2 millones de pesos.
2. Se dan por enterado de la gestión de recursos extraordinarios que realizó la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en calidad de Dependencia ejecutora ante la Secretaría de Hacienda del Estado por la cantidad por la 64 millones de pesos, para la reposición de anticipos correspondientes a 28 obras y 29 acciones de Supervisión Externa del programa en mención y por parte del Gobierno del Estado de Chiapas, reintegro al Fideicomiso 2003, la parte federal la cantidad de 32 millones de pesos.
3. Instruyen a la Secretaría de Infraestructura, la realización de la construcción de puentes con recursos estatales disponibles en el Fideicomiso y presentar en la próxima reunión el Programa de Ejecución de Acciones correspondientes.

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.15/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia Ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de dicho evento, correspondiente al Sector Carretero; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./53ª. ORD.08/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones:

1. El Programa de ejecución de acciones, de 15 puentes con financiamiento de recursos 100 por ciento estatales del FOADEN por un importe de 191 millones de pesos.
2. Los recursos de aportación estatal, indicados en el planteamiento por un importe de 191 millones de pesos, destinados al financiamiento del programa indicado en el numeral 1.
3. Los 15 puentes restantes la Secretaría de Infraestructura los realizará ajenos al patrimonio del Fideicomiso 1987.



El avance financiero fue por un monto ejercido de 53 millones de pesos, los cuales corresponden 11 millones de pesos corresponden a la aportación federal y 42 millones de pesos a la aportación estatal.

En el avance físico concluyeron 60 obras.

### **Sector Vivienda**

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.2 millones de pesos, de los cuales corresponden 0.1 millones de pesos a la aportación federal y 0.1 millones de pesos a la aportación estatal.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, de 118 millones de pesos y al Estado reintegraron intereses por 2.6 millones de pesos; así mismo erogaron recursos por gastos y otras pérdidas por un total de 4.1 millones de pesos.

## **17.- Lluvias severas el día 4 de septiembre de 2010, en el municipio de Motozintla:**

### **Sector Carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.16/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa del evento en mención, correspondiente al Sector Carretero; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 27 millones de pesos, de los cuales corresponden 13.5 millones de pesos a la aportación federal y 13.5 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyeron 17 obras.

### **Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.25/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 1.3 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.01 millones de pesos, correspondiente a la aportación federal y estatal. En el avance físico concluyeron 1 acción.

### **Sector Hidráulico**

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.7 millones de pesos, de los cuales corresponden 0.35 millones de pesos a la aportación federal y 0.35 millones de pesos a la aportación estatal.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron intereses al Fideicomiso 2003, por 0.6 millones de pesos y al Estado se reintegraron intereses por 1.2 millones de pesos.

## **18.- Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2010, en 14 municipios:**

### **Sector carretero**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.17/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa del evento en mención; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 68 millones de pesos, de los cuales 34 millones de pesos corresponden a la aportación federal y 34 millones de pesos a la estatal.

En el avance físico concluyeron 17 acciones.

### **Sector Urbano**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./53ª. ORD.04/2014, de fecha 4 de diciembre de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Chiapas, cierre financiero del programa ejecución de acciones del sector infraestructura urbana, con monto ejercido de 38.7 millones de pesos y remanentes por la cantidad de 8.7 millones de pesos, de los cuales 5.2 millones de pesos, los cuales corresponden a la aportación estatal y 3.5 millones de pesos a la federal.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.5 millones de pesos, los cuales corresponden 0.2 millones de pesos a la aportación federal y 0.3 millones de pesos a la aportación estatal.

### **Sector vivienda**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.26/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 24 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 3.2 millones de pesos, los cuales corresponden 2 millones de pesos a la aportación federal y 1.2 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyeron 35 acciones.

### **Sector Hidráulico**

El avance financiero fue por un monto ejercido de 1.4 millones de pesos, los cuales corresponden 0.7 millones de pesos a la aportación federal y 0.7 millones de pesos a la aportación estatal.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 1.3 millones de pesos; y al Estado se reintegraron intereses por 3.3 millones de pesos.

### **19.- Lluvias severas los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2010, en 8 municipios:**

#### **Sector carretero**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.18/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.7 millones de pesos, de los cuales corresponden 0.3 millones de pesos a la aportación federal y 0.4 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyó 1 acción.

#### **Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.27/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 6 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 1.1 millón de pesos, los cuales corresponde 0.7 millones de pesos a la aportación federal y 0.4 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyeron 7 acciones.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, de 0.2 millones de pesos; y al Estado reintegraron intereses por 0.6 millones de pesos.

## **20.- Lluvias severas los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2010, en 16 municipios:**

### **Sector Carretero**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.19/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro S.C.T. Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 5ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa del evento en mención; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 42 millones de pesos, el cual corresponde 21 millones de pesos a la aportación federal y 21 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyeron 13 obras.

### **Sector Vivienda**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.28/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 2.4 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda del evento en mención; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

En el avance financiero, ejercieron 0.04 millones de pesos, los cuales corresponden 0.02 millones de pesos a la aportación federal y 0.02 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyeron 7 acciones.

### **Sector Hidráulico**

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.1 millones de pesos, los cuales corresponden a las aportaciones federal y estatal.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por 1.3 millones de pesos y al Estado reintegraron intereses por 2.6 millones de pesos.

## **21.- Lluvias severas los días 25, 27 y 28 de septiembre de 2010, en 6 municipios.**

### **Sector carretero**

El H. Comité Técnico mediante acuerdo No. C.T./46ª.Ext.01/2014, de fecha 04 de julio de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) en Chiapas, en calidad de Dependencia normativa, la cancelación de recursos autorizado para supervisión externa de la obra: Estudio, Proyecto y Reconstrucción del Puente Morelia de 60 m.l., ubicado en el km. 3+800 S/C del Camino Morelia, tramo km. 0+000 al km. 3+820 del municipio de Amatán; Chiapas, correspondiente al Programa de Ejecución de Acciones para atender los daños de dicho evento en el Sector Carretero por un importe de 0.6 millones de pesos, asimismo instruyen a la Fiduciaria a realizar el reintegro de la aportación federal por 0.3 millones de pesos.

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.20/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Dirección del Centro Secretaria de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.) Chiapas, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 33.2 millones de pesos, los cuales corresponden 16.6 millones de pesos a la aportación federal y 16.6 millones de pesos a la aportación estatal. En el avance físico concluyeron 21 obras.

## Sector Hidráulico

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./46ª.Ext.02/2014, de fecha 04 de julio de 2014, aprobó por unanimidad a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Comisión Nacional del Agua, en calidad de Dependencia normativa, la cancelación de una acción ubicada en la localidad de Guadalupe Jolnapa, del municipio de Tila, Chiapas, correspondiente al Programa de Ejecución de Acciones para atender los daños a la Infraestructura del Sector Hidráulico, ocasionados por dicho evento, por un importe de 0.1 millones de pesos; asimismo instruye a la Fiduciaria a realizar el reintegro de la parte federal por 0.08 millones de pesos.

## Sector Vivienda

El H. Comité Técnico, mediante acuerdo No. C.T./47ª.Ext.29/2014, de fecha 26 de agosto de 2014, aprobó por unanimidad a la Promotora de Vivienda Chiapas, en calidad de Dependencia ejecutora y a la Secretaría de Desarrollo Social, en calidad de Dependencia normativa a la 6ª. reprogramación de ejecución de acciones, gastos de operación y supervisión y supervisión externa de las obras por un monto de 1.7 millones de pesos, correspondiente al Sector Vivienda de dicho evento; y faculta al fiduciario a proceder con los pagos conforme al procedimiento establecido.

El avance financiero fue por un monto ejercido de 0.4 millones de pesos, el cual corresponde 0.3 millones de pesos a la aportación federal y 0.1 millones de pesos a la aportación estatal.

Al cuarto trimestre de 2014, reintegraron recursos e intereses al Fideicomiso 2003, por la cantidad de 0.9 millones de pesos; y al Estado reintegraron recursos e intereses por 3.3 millones de pesos.

## 22.- Declaratoria 2010 Recursos Estatales (PUENTES):

El avance financiero fue por un monto ejercido de 18 millones de pesos. Asimismo reintegraron recursos por intereses al Estado por 0.3 millones de pesos.

---

## FIDEICOMISO FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOSEG)

---

El Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la Ley que establece las Bases de Coordinación del SNSP; tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la Seguridad Pública.

Cuando sus disposiciones comprenden materias y acciones que inciden en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los Estados y/o Municipios, se aplican y ejecutan mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

En este sentido, el Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas" (FOSEG), se constituye mediante Decreto No. 375 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de octubre de 1998. Este comprende la determinación de políticas en Seguridad Pública, ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones; desarrollar lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones en la materia y la formación de sus integrantes; establecer, supervisar, utilizar y mantener actualizados los instrumentos de información sobre Seguridad Pública; implementar acciones policiales conjuntas; así como mantener relación con la comunidad y fomentar la cultura de la Prevención de las Infracciones y los Delitos.

## Misión

---

Establecer mecanismos de disposición inmediata de fondos, con el propósito de administrar los recursos aportados por la Federación y el Estado, en coordinación con los organismos encargados de la Seguridad Pública de los tres órdenes de Gobierno, mediante políticas, lineamientos, convenios, sesiones y acciones que fortalezcan el desempeño Institucional y preserven los derechos fundamentales, el orden y la paz pública en la Entidad.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, no generaron Acciones Estratégicas Sustantivas; únicamente reportaron gastos por la cantidad de 0.4 millones de pesos, por concepto del pago de Honorarios Fiduciarios y pérdida derivado de la cartera integrada por el portafolio de inversión operado por Vector Casa de Bolsa, por la cantidad de 9.9 millones de pesos.

---

### **FIDEICOMISO FONDO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (FOCODO)**

---

Mediante Decreto de Creación No.164 publicado en el Periódico Oficial No.024, de fecha 05 de mayo de 1999, el H. Congreso autorizó al Gobierno del Estado, constituir el Fideicomiso denominado “Fondo contra la Delincuencia Organizada”, cuyas aportaciones del patrimonio están integradas por 0.5 por ciento como incremento del Impuesto Sobre Nóminas por parte de empresas y por parte del Gobierno Estatal, una cantidad igual al recabado por dicho impuesto, para realizar actividades operativas de investigación, combate y persecución de acciones ilícitas cometidas por bandas organizadas que operan en el Estado, con la finalidad de disminuir el índice delictivo.

#### **Misión**

---

Ser instrumento mediante el cual utilizan los recursos captados por el Gobierno del Estado, con la finalidad de realizar actividades operativas, para el combate y persecución de los ilícitos cometidos por bandas organizadas, mediante la adopción de líneas criminológicas de investigación apegadas a los principios de legalidad y profesionalismo, enfocados a la salvaguarda de la integridad física, moral y patrimonial de la Sociedad Chiapaneca.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

La Procuraduría General de Justicia del Estado, por conducto de la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECDO); y continuando con los fines encomendados en el Fideicomiso “Fondo Contra la Delincuencia Organizada”, realiza operativos permanentes de carácter estrictamente confidencial, de reacción inmediata y de investigación, como una área de combate frontal a la delincuencia organizada que atenta contra la seguridad de la ciudadanía, el desarrollo económico, político y la armonía social del Estado, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, la vida de las víctimas, testigos protegidos, el anonimato de los informantes y sus familias.

Apegado a estos fines, tipifican cuatro delitos de crimen organizado, los cuales se contemplan en los siguientes:

#### **Secuestro:**

Con base a trabajos de investigación, programaron para este ejercicio 2014, desarticular 08 organizaciones de secuestradores, por lo que al 31 de diciembre del 2014, desarticulaban 06 organizaciones, de acuerdo a 11 denuncias presentadas por privación de la libertad en calidad de plagio y/o secuestro, lograron la consignación de 39 presuntos secuestradores, liberando 14 secuestrados en los municipios de Ostuacán, Ocosingo, Juárez, Marqués de Comillas, Frontera Comalapa, Mapastepec, Cintalapa, Tecpatán, Ocozocoautla de Espinosa y en el Estado de Villahermosa Tabasco; beneficiando a 5'186,572 personas.

#### **Asalto en carretera:**

Lograron mantener la tendencia con las mismas estadísticas en el índice de incidencia del delito de asalto en carretera, indicando que al 31 de diciembre del 2014, recibieron 131 denuncias, en los Municipios de Huixtla, Palenque, Tonalá, Ocosingo, Huehuetán, Comitán, Jiquipilas, Las Margaritas, Soyaló, Chilón, Mapastepec, Tuxtla Gutiérrez, Arriaga, Chilón, Pijijiapan, Chiapa de Corzo y Tapachula; de los cuales realizaron de forma sorpresiva en diferentes horarios y rutas, recorridos en carreteras y caminos vecinales, con resultados altamente satisfactorios, beneficiando a 2'378,164 personas, representando el 100 por ciento.

#### **Robo de vehículos:**

Este ilícito considerado como uno de los más frecuentes, la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada “FEDCO”, continúa redoblando esfuerzos para abatir la constante participación de las bandas delictivas; para ello al 31 de diciembre del 2014, de los 606 vehículos que programaron recuperar; lograron la recuperación de 412, representando un avance del 68 por ciento.

**Abigeato:**

El robo de ganado se presenta en la Entidad como el delito de mayor incidencia, el cual se presenta más en los Municipios con menor número de denuncias.

Al 31 de diciembre del 2014, recepcionaron 613 denuncias por este delito, el cual fueron atendidos en su totalidad en los Municipios de: Tonalá, Arriaga, Mapastepec, Reforma, Villaflores, Tapachula, Ocosingo, Acacoyahua, Ocozocoautla de Espinosa, Villa corzo, Pijijiapan, Cintalapa, Mazatán, Ostuacan, Tuxtla Chico, Palenque, Jiquipilas y Escuintla, beneficiando a 1'484,519 personas, representando el 100 por ciento.

---

**FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESARROLLO COMERCIAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL (FEDCAA)**

---

Con el propósito de facilitar al productor su inserción en forma gradual a las cadenas productivas orientadas al mercado, mediante esquemas de financiamiento a tasas preferenciales de proyectos prioritarios, tendientes a formalizar y normalizar la comercialización de los productos agropecuarios, el H. Congreso Estatal autorizó con el Decreto No. 165 de fecha 05 de Mayo de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 024, la constitución del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Agropecuaria denominado Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA). Con fecha 26 de julio de 1999, suscriben contrato de Fideicomiso entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único y el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C. en su calidad de Fiduciario, el 19 de noviembre del 2003, firman convenio de sustitución fiduciaria, quedando la Financiera Rural, con fecha 26 de noviembre del 2003, celebran Convenio Modificadorio de Reexpresión Integral. Con fecha 26 de marzo del 2004, realizaron la Primera Modificación al Convenio Modificadorio de Reexpresión Integral a efectos de que sus términos contractuales fueran acordes a la normatividad que a nivel estatal lo rige y con fecha 12 de abril del 2006, celebran el Segundo Convenio Modificadorio, con la finalidad de operar un esquema de financiamiento a través del FEDCAA, con los recursos que el Gobierno Federal a través del Fideicomiso de Riesgo compartido FIRCO, le otorgó mediante Convenio de Coordinación, celebrado el 21 de diciembre del 2005, para la atención de los productores damnificados por el Ciclón Tropical STAN.

**Misión**

---

Dispersar recursos financieros para generar, integrar y poner en marcha, proyectos viables y rentables, para que a través de una mayor participación empresarial y capitalización de los productores rurales, se impulse el desarrollo de la producción, comercialización y transformación del sector agropecuario del Estado.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, autorizaron financiamiento, por la cantidad de 0.5 millones de pesos, a favor de la Empresa Polienergéticos, S. de R.L.M.I.; asimismo tuvieron egresos por la cantidad de 1.8 millones de pesos y recuperaciones de capital por la cantidad de 1 millón de pesos.

---

**FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL (FAES)**

---

En las acciones de estrategias específicas de asistencia social y combate a la pobreza, esta Administración plantea a través de este Fideicomiso, conformar, desarrollar e impulsar el otorgamiento de micro créditos y financiamientos directos e iniciativas locales de bajo costo y alto impacto, así como el fortalecimiento a la capacidad de ahorro para grupos organizados que se localicen en franjas de pobreza extrema y exclusión social, no sujetos de los sistemas de financiamientos tradicionales.

Los programas con que cuenta este Fideicomiso son: Microfinanciamiento para Mujeres “Una Semilla para Crecer” y “Microempresas Sociales”. Mediante publicación No. 1069-A-2003 BIS, inserta en el Periódico Oficial No. 169 Segunda Sección, de fecha 7 de mayo del 2003, el Ejecutivo expide el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago al que se denomina Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES), en el que suscriben el Contrato de Fideicomiso con Banco Mercantil del Norte, S.A. en calidad de Fiduciaria.

**Misión**

Contribuir a romper el círculo estructural de la pobreza y la exclusión social de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar sus condiciones de vida, mediante, acciones orientadas a fortalecer las capacidades para el desarrollo sustentable en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Para cumplir con los fines del Fideicomiso, respecto al fomento y acceso a créditos que propicien la capacidad productiva de las mujeres y de los grupos sociales, mediante la operación de los dos programas, atenderán las solicitudes de grupos nuevos y de continuidad, con recursos del propio Fideicomiso; propuesta financiera que presentarán al Subcomité Técnico Operativo del FAES, para su aprobación del H. Comité Técnico operativo del FAES.

**Programa: Microfinanciamiento para Mujeres Una Semilla para Crecer:**

Al 31 de diciembre del 2014, celebraron la 2ª. y 4ª. Sesión Ordinaria del H. Comité Técnico, en el que autorizaron otorgar la cantidad de 22.6 millones de pesos, donde beneficiaron a 19,967 mujeres con 19,967 microcréditos.

**Programa: Micro Empresas Sociales:**

Al 31 de diciembre del 2014, celebraron la 2ª. y 4ª. Sesión Ordinaria del H. Comité Técnico, en el que autorizaron otorgar la cantidad de 21.8 millones de pesos, beneficiando a 2,885 mujeres a través de 767 proyectos.

**Recuperaciones:**

Del total de créditos otorgados, recuperaron al 31 de diciembre del 2014, la cantidad de 426.7 millones de pesos, tal como se presenta a continuación:

EJERCICIO	(Miles de Pesos)					
	PRÉSTAMOS					
	OTORGADOS			RECUPERADOS		
	Semilla para Crecer	Microempresas Sociales	TOTAL	Semilla para Crecer	Microempresas Sociales	TOTAL
2003	5 612	9 000	14 612	5 303	4 969	10 272
2004	21 831	9 663	31 494	21 285	8 466	29 751
2005	30 956	13 128	44 084	30 191	11 917	42 108
2006	24 309	23 192	47 501	23 119	21 102	44 221
2007	34 184	25 682	59 866	33 564	22 072	55 636
2008	20 921	13 125	34 046	20 001	11 354	31 355
2009	39 030	35 331	74 361	37 041	33 671	70 712
2010	13 909	6 518	20 427	13 094	4 642	17 736
2011	39 278	36 589	75 867	35 556	20 951	56 507
2012	9 601	20 053	29 654	8 132	16 949	25 081
2013	15 838	16 451	32 289	14 398	7 872	22 270
2014	22 593	21 823	44 416	7 435	13 588	21 023
<b>TOTAL</b>	<b>278 062</b>	<b>230 555</b>	<b>508 617</b>	<b>249 119</b>	<b>177 553</b>	<b>426 672</b>

**FIDEICOMISO FONDO DE EMPRESAS SOCIALES (FES)**

Con la finalidad de atender demandas de la población a personas físicas y a pequeños contribuyentes, el Gobierno del Estado de Chiapas otorga un incentivo con el fin de obtener financiamiento a bajo costo y reactivar la economía. En el Periódico Oficial No. 055, de fecha 31 de octubre del 2007, se publicó el Decreto por el que se autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de pago, para la ejecución de programas sociales, que fortalezcan el desarrollo económico en el Estado de Chiapas, denominado "Fondo de Empresas Sociales".

En el marco de la nueva estrategia de la presente administración y dentro de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, respecto a “Gobierno Cercano a la Gente”, este Fideicomiso realiza actividades de Desarrollo Económico.

**Misión**

Promover y facilitar el acceso al financiamiento público y privado para el fortalecimiento y desarrollo de la Entidad, a través de Créditos y Aportaciones Solidarias a Empresas Sociales y Empresarios para la consolidación de sus proyectos productivos, así como establecer mecanismos de financiamiento en materia de vivienda.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Al 31 de diciembre del 2014, realizaron la primera convocatoria 2014, en la que recepcionaron 288 solicitudes de créditos, las cuales fueron autorizados mediante los acuerdos del H. Comité Técnico: AFES/002/2014, AFES/003/2014 Y AFES/004/2014, por un monto total de 17.1 millones de pesos, los cuales fueron otorgados, para impulsar la economía a los diferentes ramos del comercio a 3,633 personas en el Estado de Chiapas; asimismo obtuvieron recuperación de créditos otorgados de ejercicios anteriores, por un monto de 51 millones de pesos, para aplicar dichos recursos en nuevos créditos, estas recuperaciones se han realizado de acuerdo al siguiente Cuadro tal como se detalla a continuación:

EJERCICIO	No. DE CONVOCATORIA	(Miles de Pesos)		
		PRÉSTAMO OTORGADO	RECUPERACIÓN	POR RECUPERAR
2 008	1a.y 2a.	10 704	9 017	1 687
2 009	3a.	21 500	16 008	5 492
2 010	4a. y 5a.	11 636	7 377	4 259
2 011	6a. y 7a.	16 287	11 074	5 213
2 012	8a.	10 555	6 570	3 985
2 013	Acuerdo/98	6 000	723	5 277
2 014	Acuerdos: AFE/002/14, AFES/003/14 y AFES/004/14	17 149	0	17 149
	<b>TOTAL</b>	<b>93 831</b>	<b>50 769</b>	<b>43 062</b>

**FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO ECONÓMICO CHIAPAS SOLIDARIO (FOFOE)**

Fideicomiso creado mediante Decreto No. 534-A-2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 048 del 26 de septiembre de 2007; fungiendo como fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C. Sectorizado a la Secretaría de Economía (antes Secretaría de Fomento Económico o Desarrollo Económico), teniendo la primera modificación según Decreto No. 605-A-2007-B, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 14 de Noviembre de 2007, en el cual se sectoriza a la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos. La segunda modificación según Decreto No. 744-A-2008, publicado en el Periódico Oficial No. 088 de fecha 09 de Abril del 2008, se constituye el Comité Técnico, siendo Presidente el Titular de la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos; y la tercera modificación según Decreto No. 1021-A-2009-E, publicado en el Periódico Oficial No. 137 de fecha 07 de Enero del 2009, se sectoriza a la Secretaría de Hacienda, por el cual es presidido por su Titular según Periódico Oficial No.031 del 08 de mayo de 2013, publicación No.092-A-2013.

Este Fideicomiso se constituyó con el objeto de ser el instrumento jurídico financiero del Poder Ejecutivo Estatal, en la administración transparente de los recursos que servirán para destinarlos al financiamiento, inversión y desarrollo de los proyectos estratégicos que permitan ser alternativas de desarrollo de las distintas actividades empresariales en la Región.



## Misión

---

Contribuir al desarrollo económico estatal impulsando la creación, fortalecimiento y consolidación de la actividad empresarial en los sectores industrial, comercial y de servicios, mediante el otorgamiento oportuno de financiamiento, capacitación y consultoría, apoyando así, a la conservación y generación de mejores empleos.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, tuvieron gastos por 29.8 millones de pesos, para lo cual realizaron las siguientes acciones:

- Mediante Acuerdo No. 001, de fecha 10 de febrero del 2014, autorizan el Programa de Inversión Productiva de Alto Impacto para Madres Solteras (IPAMS), por la cantidad de 6 millones de pesos, beneficiando a 208 personas; y el Programa de Aportaciones Directas no Reembolsables por la cantidad de 0.3 millones de pesos; en el cual beneficiaron 27 personas en el municipio de Pichucalco, Chiapas.
- En el Acuerdo No. 004, de fecha 20 de enero del 2014, autorizan el apoyo a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Siniestradas en Cintalapa Chiapas, por 0.3 millones de pesos, en la cual beneficiaron a 36 personas y a 12 empresas siniestradas;
- En el Acuerdo No. 01 de la 7ª. Sesión Extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014, autorizan el Proyecto de Llano San Juan, por la cantidad de 9.4 millones de pesos, en la que beneficiaron a 8 empresas y generaron 136 empleos.
- Mediante Acuerdo No. 007, de fecha 17 de diciembre del 2014, autorizan el Programa de Jóvenes Emprendedores Chiapanecos “Ciro Farrera Escobar”, por 2.7 millones de pesos, beneficiaron a 18 empresas y generando 145 empleos; por otra parte el Programa Apoyo a Empresas Afectadas por Odas Tropicales en Ostuacan y Siltepec, por 0.4 millones de pesos, beneficiaron a 24 empresas y generaron 196 empleos.
- Por último adquirieron bienes muebles (compra de cinco tabletas), así como Gastos y Otras Pérdidas por 10.7 millones de pesos.

---

## FIDEICOMISO FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE CHIAPAS (FOFESSA)

---

Fideicomiso creado mediante Decreto No. 153, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 258, de fecha 30 de junio de 1993, sectorizado a la Secretaría de Economía, (antes Secretaría de Fomento Económico o Desarrollo Económico) y como fiduciario la Institución Nacional Financiera, S.N.C., el cual es administrado a través de la Dirección de Enlace Financiero. Iniciando el proceso de extinción con el Decreto No. 605-A-2007-B, publicado en el Periódico Oficial No. 060, de fecha 14 de noviembre del 2007 y fungiendo el Fideicomitente (Secretaría de Hacienda) como Coordinador de dicho proceso. Mediante Decreto No. 190, publicación 078-A-2013 del Periódico Oficial del Estado, de fecha 24 de abril del 2013, que excluye de liquidación al FOFESSA; a la presente fecha, el Fideicomiso no ha reiniciado actividades inherentes a sus fines, hasta en tanto sea autorizado por el H. Comité Técnico.

## Misión

---

Es el medio que realiza actividades y funge como intermediario financiero con la finalidad de promover y fomentar la microempresa industrial, comercial, de servicios y de los productores artesanales en el Estado de Chiapas, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros preferenciales como intermediario financiero.

## Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Actualmente este fideicomiso no otorga apoyos en virtud de que únicamente trabaja en la solventación de derechos y obligaciones, por lo que el H. Comité Técnico del FOFESSA, en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero del 2014, acuerdo No. 5, aprobó la contratación de un despacho externo para llevar a cabo la operatividad del Fideicomiso, para solventar los compromisos, tales como: atención personalizada a los acreditados, derechos y obligaciones ante

las instancias gubernamentales y trámites de carácter interinstitucionales, estatales y federales; y autorizaron gastos de operación y fondo revolvente para ejecutarlos durante su administración.

Al 31 de diciembre del 2014, recuperó de cartera vencida la cantidad de 3.3 millones de pesos, además recibió Recurso Federal del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) por 0.7 millones de pesos, los cuales lo otorgaron a 155 personas de diferentes Municipios que fueron afectados por el sismo de 6.9 grados en Huixtla, Tuzantán y Unión Juárez alcanzando el 100 por ciento de la meta, Asimismo de los proyectos productivos Pyme 2005, Modalidad I, realizaron reintegros a FOCIR, por la cantidad de 0.6 millones de pesos.

---

### **FIDEICOMISO DE APOYO A LAS NECESIDADES DE LOS CAFETICULTORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (FANCAFÉ)**

---

Con fecha 18 de Abril del 2007, fue creado el Fideicomiso de Apoyo a las Necesidades de los Cafeticultores del Estado de Chiapas FANCAFE, mediante acuerdo número 135-A-2007, publicado en el Periódico Oficial Número 22 emitido por el Poder Ejecutivo a través del Órgano de Difusión Social. Con la finalidad de llevar a cabo las operaciones del Fideicomiso, el Gobierno del Estado a través de la entonces Secretaría de Finanzas celebró contrato número Fid. 073954-8, de fecha 15 de mayo del 2007, del Fideicomiso Público de Inversión y Administración con la Institución Fiduciaria Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de banca múltiple, con una aportación inicial por parte del Gobierno del Estado de 45.4 millones de pesos.

En el Marco del Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018, dentro del eje 3 Chiapas exitoso, 3.1 producción competitiva, correspondiente a la línea de acción 3.1.1. Agricultura rentable, el Gobierno Estatal estableció el compromiso para hacer que el sector agropecuario sea competitivo tanto en el mercado interno como en el externo, proponiendo trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social con productores pequeños y medianos para que traducida en organizaciones de carácter económico, propicien que los productores integrados a la cadena de valor, eleven la rentabilidad de su actividad.

La cafecultura es la actividad agrícola más importante del Estado de Chiapas, debido al número de productores, la superficie y el monto económico que aporta al Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Por ello, se precisa de un instrumento financiero que permita a los cafeticultores obtener financiamiento para el desarrollo de su producción y una mayor participación en la cadena del valor del producto. Ante ello, el titular del Ejecutivo del Estado de Chiapas, instruyó promover e impulsar con los diferentes Órganos de Gobierno, la conformación de todos aquellos mecanismos que incentiven y beneficien la dignificación y el mejoramiento de la cafecultura en el Estado a través de sistemas de inversión que otorguen crecimiento y certidumbre a este sector productivo, principalmente para cubrir en parte la necesidad de recursos financieros para el impulso de la economía de los cafeticultores del Estado de Chiapas.

#### **Misión**

---

Instrumento de apoyo que el Gobierno Estatal ofrece a los productores de café a través de créditos para las actividades de: Industrialización, Comercialización, Apoyos Productivos Emergentes, Créditos Puente de carácter Emergente, Microcréditos y Garantías Líquidas, así como los demás proyectos que contribuyan al fomento de la cafecultura.

#### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, llevaron a cabo 04 Sesiones Ordinarias, de fechas 22 de agosto, 04 de noviembre, 02 y 09 de diciembre del 2014, respectivamente, mediante las cuales, presentaron informes de seguimiento a la cartera vencida en litigio, avances de gestiones jurisdiccionales para su recuperación, avances físicos y financieros y los informes de concertación con los acreditados.

---

### **FIDEICOMISO FONDO DE APOYO ESPECIAL A LA INVERSIÓN EN FRIJOL (FAEIF)**

---

Con el propósito de establecer un Fondo de Apoyo al ordenamiento del mercado del frijol, que posibilite el financiamiento de la actividad comercial de este producto; en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de enero del 2001, emite las Reglas de Operación del Programa del Fondo de Apoyo Especial a la Inversión; el 12 de junio del 2001, firman

Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Ejecutivo del Estado de Chiapas, para la instrumentación del Programa Fondo de Apoyo Especial a la Inversión en Frijol, en el que se da a conocer la aportación de 34.7 millones de pesos.

El 26 de diciembre del 2001, publican en el Periódico Oficial del Estado número 85, el Decreto número 503-A-2001, en el que el Ejecutivo del Estado expide el Acuerdo por el que constituyen el Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía al que se denominara: "Fideicomiso del Fondo Especial a la Inversión en Frijol Chiapas". Con fecha 03 de Marzo de 2003, suscriben contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía, número 169374 entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a través de la Secretaria de Hacienda y por la otra, Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, (hoy HSBC, S.A.) en su calidad de Fiduciario. Con fecha 29 de febrero del 2013, en el Periódico Oficial publicaron el acuerdo donde reforman diversas disposiciones del Fideicomiso, principalmente la constitución de un nuevo Comité conformado exclusivamente por servidores públicos estatales, con lo cual la rectoría del Fideicomiso quedará en el Estado.

### **Misión**

---

Es el instrumento financiero distribuidor de fondos para ejercer los recursos destinados a apoyar a los productores de frijol en el Estado, mediante un programa que garantice los procesos de acopio y comercialización del grano básico, con la finalidad de impulsar la formación de organizaciones de productores de más alto nivel y el desarrollo de empresas integradoras.

### **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, firmaron el nuevo acuerdo con la modificación de la estructura del H. Comité Técnico, quedando integrado únicamente por funcionarios del Estado, con el propósito de finiquitar el Convenio de Coordinación celebrado con la Federación y para la reactivación del Fideicomiso en beneficio de los productores de frijol del Estado de Chiapas.

En la Primera Sesión Ordinaria 2014, autorizaron la modificación al contrato y reglas de operación del fideicomiso; en la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico autorizaron la cancelación de las Cuentas por Pagar. Asimismo tuvieron gastos para el pago de honorarios fiduciarios por 0.07 millones de pesos.

---

## **PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOVIMCHIS)**

---

El fideicomiso fue creado en cumplimiento al Convenio celebrado con la federación y formalizado mediante Contrato suscrito el 6 de julio de 1995, con la fiduciaria Bancrecer, S.A., actualmente Banorte, S.A., como Institución Fiduciaria, para fines operativos y presupuestales y el cual está sectorizado a la Secretaria de Educación. El Gobierno del Estado con base al Acuerdo Nacional para la modernización básica, suscrito el 18 de Mayo de 1992, con el Gobierno Federal han implementando el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas, con estricto apego al marco normativo a la Administración Pública vigente en la Entidad.

Lo anterior, para impulsar el bienestar del Magisterio de Educación Básica agremiados a las Secciones VII y XL del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mediante el otorgamiento de financiamientos para gastos de enganche, escrituración y accesorios en la adquisición de viviendas.

### **Misión**

---

Es el instrumento jurídico-administrativo en la que se administran los recursos financieros aportados por la Federación y el Estado, para la realización de las acciones tendientes al mejoramiento de los niveles de vida del Magisterio, mediante el programa de financiamiento, para cubrir pagos de enganche, gastos de escrituración y accesorios en la adquisición de vivienda nueva o usada en beneficios de los profesores de Educación Básica, afiliados a las secciones VII y XL del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE).

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, realizaron las siguientes acciones:

- Programaron otorgar 250 créditos; a la fecha que se reporta, en la Primera Sesión Ordinaria, aprobaron 38 créditos por la cantidad de 1.5 millones de pesos, de los cuales, 33 créditos fueron autorizados a docentes de la Sección XL del SNTE, por la cantidad de 1.3 millones de pesos y 5 créditos para la Sección VII del SNTE, por 0.2 millones de pesos.
- En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 22 de julio del 2014, el H. Comité Técnico autorizó un total de 50 créditos por la cantidad de 2 millones de pesos, de los cuales 49 créditos para docentes de la Sección XL del SNTE y 1 crédito para docentes de la Sección VII del SNTE.
- En la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 2 de octubre del 2014, autorizó el H. Comité Técnico 38 solicitudes de créditos, por un total de 1.5 millones de pesos, 31 créditos para los docentes de la Sección XL del SNTE por 1.2 millones de pesos y 7 créditos para la Sección VII del SNTE, por la cantidad de 0.3 millones de pesos.
- La Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre del 2014, el H. Comité Técnico aprobó un total de 71 créditos por 2.8 millones de pesos; 61 créditos para docentes de la Sección XL del SNTE por 2.4 millones de pesos y 10 créditos para los docentes de la Sección VII del SNTE por 0.4 millones de pesos.
- Tuvieron recuperación de créditos por 8 millones de pesos, de los cuales 2.1 millones de pesos fueron recuperados a través de la Secretaría de Administración, de 181 acreditados adscritos a la Sección XL del SNTE y 5.9 millones de pesos por la Subsecretaría de Educación Federalizada de 252 acreditados adscritos a la Sección VII del SNTE.
- En cartera vencida recuperaron 0.02 millones de pesos, correspondiente a 1 acreditado adscrito a la Sección VII y 1 acreditado a la Sección XL.

---

### FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)

---

Los Programas Alianza para el Campo, se fundaron con la convicción de recuperar la rentabilidad económica, justicia y equidad, partiendo de que debe existir una corresponsabilidad entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, las organizaciones de productores agropecuarios y productores; en consecuencia el desarrollo rural que requiere la Nación debe darse en el marco de un nuevo federalismo para solucionar los problemas que los restringen.

El 19 de marzo de 1996, firmaron Convenio entre la Federación y el Estado, mediante el cual inició la operación de los programas de Alianza para el Campo, coordinando acciones entre ambos niveles de Gobierno para su realización. Para tal fin, con el Decreto No. 141 del 22 de Mayo de 1996, autorizaron la creación del FOFAE como fondo para la distribución de recursos y el 27 de Mayo de 1996, suscribieron el Contrato de fideicomiso entre el Gobierno del Estado y BANCRI S.N.C. en su calidad de Fiduciaria; para el cumplimiento de sus objetivos y se apegarán a lo establecido en las reglas de operación que autorice el Comité Técnico. Cabe señalar, que actualmente para la instrumentación de los programas, proyectos y componentes, reforzaron las atribuciones del Consejo Estatal para el Desarrollo Agropecuario Sustentable.

### Misión

---

Es un Fideicomiso distribuidor de recursos para la realización de acciones necesarias y suficientes para la instrumentación de programas de Apoyo contenidos en la Alianza para el Campo y en general, todas aquellas acciones que contribuyan al desarrollo agropecuario del Estado de Chiapas.

### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

La asignación presupuestaria para la ejecución de los Programas Federalizados 2014, fue de 1,101.1 millones de pesos, mismos que llevan a cabo mediante dos modalidades, (programas con recursos concurrentes y programas con recursos de convenio específico), a la fecha realizaron el proceso de sustitución de fiduciario, quedando administrado por la Institución fiduciaria Santander, el cual funge a partir del mes de junio del 2014;

- Según Anexo Técnico por 355 millones de pesos, corresponden a Programas con Recursos Concurrentes.
- Según Convenios Específicos por la cantidad de 746.1 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera: Programa Integral de Desarrollo Rural por 590.9 millones de pesos, Programa de Fomento a la Agricultura por 3.1 millones de pesos, Programa de Fomento Ganadero por 1.4 millones de pesos, Programa de Productividad y Competitividad por 17 millones de pesos y el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria por 133.7 millones de pesos.

De los cuales al 31 de diciembre del 2014, ejercieron recursos por 1,253.6 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera:

**Presupuesto 2013, aplicado en el ejercicio 2014:**

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFCIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>AGRÍCOLA</b>				
Infraestructura y Equipamiento	2 044	Obra	1 424	76 205
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2 044</b>		<b>1 424</b>	<b>76 205</b>
<b>GANADERO</b>				
Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	184	Cabeza	149	1 425
<b>SUBTOTAL</b>	<b>184</b>		<b>149</b>	<b>1 425</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2 228</b>		<b>1 573</b>	<b>77 630</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFCIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
<b>APOYO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (SISTEMAS PRODUCTO)</b>				
Facilitador Estatal	32	Facilitador	32	1 253
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>32</b>		<b>32</b>	<b>1 253</b>
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
Para la asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial	787	Servicio (IT)	25 167	68 154
<b>SUBTOTAL</b>	<b>787</b>		<b>25 167</b>	<b>68 154</b>
<b>TOTAL</b>	<b>819</b>		<b>25 199</b>	<b>69 407</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFCIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PESQUERA (SIAP)</b>				
Padrón de Productores	365 121	Entrevistas	206	389
Monitoreo de Información Agropecuaria	60	Reportes	60	873
Aplicaciones geoespaciales	4	Capacitaciones	4	240
<b>TOTAL:</b>	<b>365 185</b>		<b>270</b>	<b>1 502</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD AGROALIMENTARIA (PESA) DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	165	Servicio	2 436	37 390
<b>TOTAL:</b>	<b>165</b>		<b>2 436</b>	<b>37 390</b>

**Presupuesto 2014:**

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS GANADERO</b>				
Semental Bovino con Registro Genealógico y Evaluación Genética	862	Cabeza	862	24 125
Semental Ovino con Registro Genealógico	487	Cabeza	89	4 697
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 349</b>		<b>951</b>	<b>28 822</b>
<b>AGRÍCOLA</b>				
Paquete Tecnológico	97 179	HA	97 179	213 794
Implementos Agrícolas	106	Implementos	105	6 426
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>97 285</b>		<b>97 284</b>	<b>220 220</b>
<b>PESCA</b>				
Infraestructura e Instalaciones Pesquera y Acuícola	63	Proyecto	326	20 444
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>63</b>		<b>326</b>	<b>20 444</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>98 697</b>		<b>98 561</b>	<b>269 486</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA DESARROLLO ESTRATÉGICO DE ACUACULTURA</b>				
Infraestructura y Equipamiento	19	Proyecto	19	9 500
<b>TOTAL:</b>	<b>19</b>		<b>19</b>	<b>9 500</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>FOMENTO GANADERO, COMPONENTE SISPROPE SISTEMA PRODUCTO PECUARIO</b>				
Sistema Producto Apícola	3	Proyecto	588	37
Sistema Producto Avícola	3	Proyecto	733	38
Sistema Producto Bovino Carne	3	Proyecto	909	38
Sistema Producto Bovino Leche	3	Proyecto	739	38
Sistema Producto Ovino	3	Proyecto	712	38
Sistema Producto Porcino	3	Proyecto	951	38
<b>TOTAL:</b>	<b>18</b>		<b>4 632</b>	<b>227</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES</b>				
<b>CONSERVACION DE SUELO Y AGUA COUSSA</b>				
Capacidad de almacenamiento de agua a construir mediante obras de captación y almacenamiento de agua	20 792	M3	285	17 632
Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable mediante obras y prácticas de conservación de suelo y agua	485	HA	242	6 418
Hasta 6% para pago de elaboración y puesta en marcha de proyectos	36	Proyecto	36	1 965
<b>TOTAL:</b>	<b>21 313</b>		<b>563</b>	<b>26 015</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>				
<b>SALUD ANIMAL</b>				
Tuberculosis Bovina, Bioseguridad y Trazabilidad	1	Proyecto	1	10 347
Sanidad Bovina y Bioseguridad	1	Proyecto	1	2 677
Sanidad Ovina y Caprina y Bioseguridad	1	Proyecto	1	1 684
Rabia Paralítica Bovina	1	Proyecto	1	2 114
Barroasis de las Abejas	1	Proyecto	1	3 214
Despoblación	1	Proyecto	1	625
Proyecto de Emergencia Sanitaria	1	Proyecto	1	7 972
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>7</b>		<b>7</b>	<b>28 633</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD ANIMAL</b>				
Enfermedades Aviares bajo Vigilancia Epidemiológica	1	Proyecto	1	972
Vigilancia Epidemiológica de la Influenza Aviar Notificable	1	Proyecto	1	462
Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad de Aujeszky	1	Proyecto	1	824
Enfermedades Porcinas bajo Vigilancia Epidemiológica	1	Proyecto	1	462
Enfermedades en Crustáceos, Peces y Moluscos	1	Proyecto	1	958
Anemia Infecciosa Equina	1	Proyecto	1	93
Pequeño Escarabajo de la Colmena	1	Proyecto	1	87
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>7</b>		<b>7</b>	<b>3 858</b>
<b>SANIDAD VEGETAL</b>				
Campaña contra Huanglongbing de los cítricos	1	Proyecto	1	1 936
Áreas Regionales de control Psilido Asiático	1	Proyecto	1	8 265
Campaña contra Cochinilla Rosada	1	Proyecto	1	1 068
Campaña contra plaga reglamentada de los cítricos	1	Proyecto	1	4 184
Campaña Trips Oriental	1	Proyecto	1	2 249
Campaña contra Acaro Rojo	1	Proyecto	1	1 014
Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta	1	Proyecto	1	19 697
Campaña contra Langosta	1	Proyecto	1	1 743
Campaña contra moko del plátano	1	Proyecto	1	1 686
Campaña contra Broca del café	1	Proyecto	1	2 200
Campaña contra Roya del Cafeto	1	Proyecto	1	4 713
Manejo fitosanitario del Cacao	1	Proyecto	1	6 806
Manejo fitosanitario de la Soya	1	Proyecto	1	1 000
Campaña contra melazas reglamentadas	1	Proyecto	1	332
Emergencias Fitosanitarias	1	Proyecto	1	6 175
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>15</b>		<b>15</b>	<b>63 068</b>
<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SANIDAD VEGETAL</b>				
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	1	Proyecto	1	4 000
Trampeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta	1	Proyecto	1	4 000
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>8 000</b>

<b>SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA</b>				
Acciones sanitarias en Peces	2	Proyecto	2	1 507
Acciones sanitarias en Crustáceos	2	Proyecto	2	760
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>4</b>		<b>4</b>	<b>2 267</b>
<b>INOCUIDAD ACUÍCOLA</b>				
Inocuidad Acuicola	1	Proyecto	1	2 019
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>2 019</b>
<b>INOCUIDAD PECUARIA</b>				
Inocuidad Pecuaria	1	Proyecto	1	1 928
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1 928</b>
<b>INOCUIDAD AGRÍCOLA</b>				
Inocuidad Agrícola	1	Proyecto	1	5 657
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>5 657</b>
<b>INSPECCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL</b>				
Operación de PVI's	1	Proyecto	1	10 593
Operación de PVIF's	1	Proyecto	1	1 039
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>11 632</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>40</b>		<b>40</b>	<b>127 062</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN ALIMENTARIA Y PESQUERA SIAP</b>				
Monitoreo de Información Agropecuaria	120	Servicios	120	3 550
Aplicaciones geoespaciales	2	Servicios	2	585
<b>TOTAL:</b>	<b>122</b>		<b>122</b>	<b>4 135</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD AGROALIMENTARIA (PESA)</b>				
<b>APOYO A LA INVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA</b>				
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos	1 479	Proyecto	11 681	205 488
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>1 479</b>		<b>11 681</b>	<b>205 488</b>
<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL</b>				
Servicios Integrales Proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la Promoción, el Diseño, la Puesta en Marcha y el Acompañamiento Técnico de Proyectos Productivos	27	Servicios	18 677	61 637
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>27</b>		<b>18 677</b>	<b>61 637</b>
<b>SUSTENTABILIDAD DE RECURSOS NATURALES</b>				
Obras de captación y Almacenamiento de Agua	55 052	M3	381	39 760
Obras y Practicas de Conservación de Suelo y Agua	107	HA	53	5 951
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>55 159</b>		<b>434</b>	<b>45 711</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>56 665</b>		<b>30 792</b>	<b>312 836</b>



COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>CEIP EXTENSIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>				
<b>AGRÍCOLA</b>				
Servicios de consultoría	64	Servicios	1 433	9 824
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>64</b>		<b>1 433</b>	<b>9 824</b>
<b>GANADERO</b>				
Servicios de consultoría	71	Servicios	710	5 382
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>71</b>		<b>710</b>	<b>5 382</b>
<b>DESARROLLO RURAL</b>				
Educación y Capacitación Técnica	70	Servicios	650	13 903
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>70</b>		<b>650</b>	<b>13 903</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>205</b>		<b>2 793</b>	<b>29 109</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>HIDROAGRÍCOLA</b>				
<b>REHABILITACIÓN Y MODERN. TEC. EQ. UNI RIEGO</b>				
Construcción	980	HA	980	39 323
<b>TOTAL:</b>	<b>980</b>		<b>980</b>	<b>39 323</b>

COMPONENTES	ATENCIÓN		PRODUCTORES BENEFICIADOS	IMPORTE (Miles de pesos)
	CANTIDAD	UNIDAD		
<b>SISTEMA PRODUCTO AGRÍCOLA SISPROA</b>				
<b>MAÍZ</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	73
Profesionalización	1	Servicios	1	82
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>174</b>
<b>SORGO</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	50
Profesionalización	1	Servicios	1	51
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>120</b>
<b>SOYA</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	72
Profesionalización	1	Servicios	1	201
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>292</b>
<b>CACAO</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	72
Profesionalización	1	Servicios	1	82
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>173</b>
<b>PALMA DE ACEITE</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	45
Profesionalización	1	Servicios	1	56
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>120</b>
<b>FRIJOL</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	87
Profesionalización	1	Servicios	1	67
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>173</b>
<b>JITOMATE</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	145
Profesionalización	1	Servicios	1	117
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>281</b>

<b>ORNAMENTALES</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	90
Profesionalización	1	Servicios	1	80
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>189</b>
<b>LIMÓN PERSA</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	145
Profesionalización	1	Servicios	1	117
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>281</b>
<b>PLATANO</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	45
Profesionalización	1	Servicios	1	56
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>120</b>
<b>MANGO</b>				
Comunicación	1	Servicios	1	19
Gastos Inherentes a la operación	1	Servicios	1	90
Profesionalización	1	Servicios	1	250
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>359</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>33</b>		<b>33</b>	<b>2 282</b>

<b>PROGRAMAS EN PROCESO DE VALIDACIÓN</b>	
<b>EJERCICIO</b>	<b>IMPORTE (Miles de pesos)</b>
<b>2013</b>	201 667
<b>2014</b>	3 311
<b>TOTAL</b>	<b>204 978</b>

<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPORTE (Miles de pesos)</b>
Otras Aportaciones	5 888
Gastos de Operación	29 783
Gastos de Evaluación	5 181
Gastos de Difusión	89
Gastos de Supervisión	596
Programa de Desarrollo Institucional en Delegaciones (PDI)	417
Gastos y Otras Pérdidas	804
<b>TOTAL</b>	<b>42 758</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1 253 640</b>

**FIDEICOMISO FONDO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (FONDEF)**

Este fideicomiso se constituye mediante Acuerdo expedido por el C. Gobernador del Estado de Chiapas publicado en el Periódico Oficial No.158 de fecha 05 de marzo de 2003, para financiar proyectos productivos rentables en términos económicos y sociales. El plan Estatal de Desarrollo Forestal contempla como eje fundamental para la instrumentación y aplicación en el Estado, la creación de un fondo que financie toda actividad derivada de este Sector.

## **Misión**

---

Construir el desarrollo forestal sustentable en el marco del equilibrio, preservación y aprovechamiento racional de los recursos forestales, aplicando tecnologías en el proceso productivo, incrementando la productividad, autosuficiencia, competitividad y desarrollo, con base a la planeación a largo plazo, elevando la calidad de vida de los dueños y poseedores del recurso forestal y de la Sociedad en general.

## **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, únicamente tuvieron gastos de operación por la cantidad de 5.6 millones de pesos, por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios financieros bancarios.

---

### **FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS (FIDETUR)**

---

Con fecha 2 de junio del 2004, el Ejecutivo del Estado aprobó el Acuerdo en el que autoriza la constitución del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago denominado “Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas”, con número de publicación 1448-A-2004, en el Periódico Oficial número 239, tomo II.

El programa de este Fideicomiso, actualmente se alinea al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013–2018, bajo el eje 3 “Chiapas Exitoso”, dentro del tema 3.2 “Economía Sustentable y en la Política Pública” y 3.2.6. “Turismo Competitivo”, que entre sus estrategias considera la promoción de los destinos, centros y sitios turísticos en el mercado local, nacional e internacional para el incremento del turismo en el Estado de Chiapas.

El turismo es considerado como una prioridad para asegurar la capacidad competitiva, desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos turísticos tradicionales, aprovechando el enorme potencial con que cuenta el Estado de Chiapas, en materia de recursos naturales y culturales e históricos, así también presenta una diversidad de atractivos turísticos para el visitante local, regional, nacional o extranjero, desde monumentos arqueológicos de la cultura maya hasta impresionantes paisajes; lagos y ríos, cascadas, manglares y costa, sin dejar de resaltar la diversidad y riqueza de climas con que cuenta; asimismo, debido a su amplio litoral, se consolida una puerta de acceso insuperable hacia los mercados de Centro y Sudamérica.

## **Misión**

---

Administrar de manera transparente y oportuna los recursos que se obtengan por concepto del impuesto sobre hospedaje, para destinarlos a acciones y proyectos que permitan posicionar al Estado de Chiapas, como una de las mejores alternativas turísticas del País, buscando la afluencia y derrama económica, la generación de empleos, el desarrollo y permanencia de negocios turísticos.

## **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, el H. Comité Técnico no realizó acuerdos por erogaciones y se encuentra en espera de la participación Estatal para el incremento al Patrimonio.

---

### **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRADO Y SOSTENIBLE, CHIAPAS, MÉXICO (FIDESIS)**

---

Dentro del contexto de acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2013-2018, en el eje 2 familia chiapaneca, vida digna, tienen como política pública la inclusión social, establece la contribución a la ruptura del círculo estructural de pobreza y la disminución de las condiciones de marginación en que viven los chiapanecos en especial los sectores que habitan en las zonas rurales indígenas. Esta población enfrenta condiciones de vida cada vez más difíciles, sin acceso a servicios básicos y con una presión más fuerte sobre los recursos naturales. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social “SEDESOL”, por conducto de la Coordinación de

Micro regiones, presentó una propuesta de cofinanciamiento a la Comisión Europea en Julio del 2001, a efecto de poder desarrollar un proyecto de desarrollo social y lucha contra la pobreza, en algunos Estados del país. Derivado de lo anterior, el ejecutivo del Estado, aprobó la publicación No. 1429-A-2004, en el Periódico Oficial del Estado No. 234 de fecha 28 de abril de 2004, mediante el cual se autoriza la constitución del Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago al que se denomina Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible, Chiapas, México, cuya finalidad es realizar acciones en 16 micro regiones de la Selva Lacandona, incluidas en 7 Municipios de 3 regiones (VI Selva, Palenque, X Ocosingo y III Fronteriza, Comitán) del Estado de Chiapas.

**Misión**

Administrar los recursos Fideicomitados aportados por la Comunidad Europea y el Gobierno del Estado, orientados a los grupos más vulnerables, para disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de la población que habita en el territorio de ejecución, mediante lineamientos y acciones de transparencia que permitan el fortalecimiento del desarrollo territorial participativo y sustentable de los recursos naturales, en corresponsabilidad con los sectores y organizaciones civiles, sociales y productivas.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Al 31 de diciembre del 2014, el Gobierno del Estado en el mes de marzo del 2014, realizó una aportación al patrimonio por la cantidad de 5.9 millones de pesos, correspondiente al ejercicio 2014; de los cuales mediante Acuerdo No. FIDESIS/05/1ª.EXT./2014, de la Primera Sesión Extraordinaria 2014, autorizaron recursos por la cantidad de 2.2 millones de pesos para los proyectos productivos, beneficiando a 47 personas, mismo que a continuación se detallan:

PROYECTO	IMPORTE (Miles de Pesos)	BENEFICIARIOS
"Equipamiento y Acopio de Cacao", en la localidad de Amatitlan, Municipio de Maravilla Tenejapa, Chiapas.	500	32
"Estanque Piscicola", en la localidad Tzisco, Municipio de la Trinitaria, Chiapas.	400	0
"Fortalecimiento de Ruta Ecoturística", en las localidades de Tzisco, Jerusalen, Loma Bonita y el Sabinal, Municipios de La Trinitaria, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa y Socoltenango, Chiapas.	600	0
"Construcción de la Planta Agroindustrial de Café Tzisco", en la localidad de Tzisco Municipio de La Trinitaria, Chiapas.	300	15
"Fortalecimiento a los Procesos de Café y Hongos Setas", en las Localidades de Ignacio Zaragoza y el Tumbo, Municipio de Ocosingo, Chiapas.	400	0
<b>TOTAL</b>	<b>2 200</b>	<b>47</b>

Por otra parte generaron gastos y otras pérdidas por la cantidad de 0.2 millones de pesos.

**FIDEICOMISO FONDO DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTADAL (FOPROVEP)**

Ante las erogaciones sustanciales que implicaba el aseguramiento anual de los Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal, con compañías de seguro particulares se determinó prioritario la creación del Fideicomiso de Inversión para el Financiamiento de dichas erogaciones.

Mediante publicaciones No. 1985-A-2005, 1991-A-2005 Bis y 1993-A-2005 en los periódicos Oficiales del Estado No. 300-2ª Sección, 301-2ª Sección y 302, de fechas 27 de abril, 04 de mayo y 11 de mayo de 2005, respectivamente, el titular del Ejecutivo autorizó la constitución del Fideicomiso denominado "Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal" (FOPROVEP), el cual inicia sus operaciones el 17 de julio de 2006; sustituyendo al Fideicomiso Público denominado FOINVER, el cual operó de 1995 hasta mediados del 2006.

## **Misión**

---

Ser el organismo público que administre los recursos destinados a cubrir el costo de las reparaciones por siniestros a los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo Estatal y daños a terceros que estos ocasionen, tanto en sus bienes como en personas, actuando de manera similar a una institución aseguradora, con la finalidad de preservar el parque vehicular de los Organismos Públicos que conforman el Poder Ejecutivo Estatal, como una alternativa menos onerosa.

## **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, realizaron las siguientes acciones mismas que se relacionan a continuación:

- Aseguraron 4,040 vehículos que comprende el Parque Vehicular del Poder Ejecutivo Estatal.
- Atendieron 59 Organismos Públicos.
- Dictaminaron 362 siniestros.
- Obtuvieron ingresos a través de aportaciones por 11.3 millones de pesos, los cuales corresponden a Primas de Aseguramiento 2014 y Otras Aportaciones.
- Realizaron 11 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria.
- Dictaminaron 459 Expedientes, integrado por: 12 del ejercicio 2011, 40 del ejercicio 2012, 106 del ejercicio 2013, 296 del ejercicio 2014 y 5 de otros ejercicios.
- Derivado de lo anterior generaron gastos por 11 millones de pesos.

---

## **FIDEICOMISO PARA LA HABILITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO PUERTO CHIAPAS (RECINTO FISCALIZADO)**

---

El Recinto Fiscalizado Estratégico (R.F.E.) es un Régimen aduanero que contempla ventajas fiscales para el comercio exterior; asimismo, es un inmueble habilitado para el manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación de mercancías Nacionales, Extranjeras o Nacionalizadas, sin que apliquen los impuestos al comercio exterior y cuotas compensatorias, lo que representa su principal atractivo. En este sentido y con la finalidad de impulsar el comercio exterior del Estado, se habilitó un Recinto Fiscalizado Estratégico en Puerto Chiapas, para ello, elaboraron un Plan Maestro de Infraestructura Aduanera, el cual desarrolla las operaciones de comercio dentro del mismo. Por ello crearon un ente que solicitará la habilitación ante la Administración General de Aduanas (AGA). En virtud de lo anterior, con fecha 29 de marzo de 2006, se publicó en el Periódico Oficial No. 353, del Gobierno del Estado de Chiapas, el acuerdo mediante el cual autorizan la constitución del Fideicomiso para la Habilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas, establecido de manera oficial el 29 de junio de 2006. El Fideicomiso obtuvo la habilitación del inmueble en forma exclusiva para la introducción de mercancías bajo el régimen del Recinto Fiscalizado Estratégico y la autorización para su administración.

## **Misión**

---

Administrar y operar el Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas, para facilitar la instalación de empresas industriales con demanda de mano de obra que sean altamente importadoras y exportadoras.

## **Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, no tuvieron Acciones Estratégicas Sustantivas, sin embargo para la operación del mismo realizaron gastos por la cantidad de 5.4 millones de pesos, integrado de la siguiente manera: servicios personales 2.8 millones de pesos, materiales y suministros 0.3 millones de pesos, servicios generales 2 millones de pesos e inversiones financieras y otras provisiones 0.3 millones de pesos.

**FIDEICOMISO FONDO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CHIAPAS (FOPASCH)**

Las Organizaciones Sociales y Civiles, tienen derecho al acceso de los recursos públicos, para lograr fines comunes con la Sociedad, hacia el desarrollo social sustentable y dar cumplimiento a derechos económicos, sociales, culturales, ambientales e indígenas, a favor de generar y fortalecer procesos de organización autónoma de los diferentes actores sociales, como de pueblos y comunidades. Bajo este contexto, el 13 de junio de 2006, el Ejecutivo del Estado, expidió el Acuerdo de Autorización para la constitución del Fideicomiso Público de inversión, Administración y Fuente de Pago, denominado “Fondo de Participación Social Chiapas” (FOPASCH), publicado en el Periódico oficial del Estado No. 378 de fecha 23 de agosto del 2006, acuerdo que modifican con la finalidad de establecer el equilibrio de la representación entre Gobierno del Estado y las Organizaciones, mediante el convenio modificatorio al acuerdo de constitución, que publican el 29 de noviembre de 2006, en el Periódico Oficial del Estado No.398; como resultado de lo anterior, establecieron el Contrato del Fideicomiso No. F/401112-8 con el BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, de fecha 22 de enero del 2007, fungiendo como Fideicomitente el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Finanzas, como Fiduciario BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIVISIÓN FIDUCIARIA y participando además la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, con lo cual se habilita la cuenta bancaria asignada al Fideicomiso FOPASCH. Una vez firmado el contrato del Fideicomiso FOPASCH y depositados los recursos en la cuenta correspondiente, la comisión de trabajo procedió a la elaboración del proyecto de Reglas de Operación, que contienen las directrices fundamentales del Fideicomiso FOPASCH.

El objetivo está encaminado a impulsar y financiar las propuestas de proyectos de las Organizaciones Sociales y Civiles, relacionadas con la producción sustentable y comercialización del café y maíz, diversificación productiva, procesos de comunicación indígena, formación de promotores de salud comunitaria y consolidación de redes de salud comunitaria, los derechos de las mujeres, las niñas y los niños, de los indígenas, fortalecimiento de derechos sociales y capacidades humanas, con perspectiva de género, de participación ciudadana, medio ambiente y derechos indígenas, ahorro y crédito de artesanas, rescate y promoción de las culturas Tzeltal y Tzotzil, liderazgo y capacitación, jóvenes y derechos sexuales y reproductivos, fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo sustentable, economía solidaria campesina, gestión y fortalecimiento organizativo, VIH Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), escuela de liderazgo, gestión y educación comunitaria, trabajo con población migrante, contención social ante desastres naturales, respeto a la interculturalidad, entre otros aspectos afines.

**Misión**

Generar y fortalecer procesos de organización autónoma en diferentes actores sociales, a fin de que contribuyan y promuevan el desarrollo social sustentable de pueblos y comunidades e incidir en el diseño de políticas públicas, que propicien cambios en prácticas inequitativas y discriminatorias, como estrategia garante del ejercicio de derechos, que promuevan procesos de reconciliación comunitaria; para que disminuyan los rezagos sociales y mejoren las condiciones de vida de la población; impulsar acciones y programas bajo responsabilidad del Gobierno con los distintos sectores de la Sociedad, generando una nueva cultura de participación social, que impulse la participación de las organizaciones en la formulación, planeación y ejecución de políticas de desarrollo social aportando, metodología, tecnología y recursos humanos como materiales, con la coadyuvancia y financiamiento comprometido de la Cooperación Internacional.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

Al 31 de diciembre del 2014, el Gobierno del Estado realizó aportación al patrimonio del fideicomiso por la cantidad de 3.1 millones de pesos, los cuales no se han otorgado dichos recursos, mismos que tienen contemplado incidir en los ejes de Economía Social y Sustentable, Fortalecimiento de Derechos Sociales y Capacidades Humanas, Fortalecimiento de Capacidades de Desarrollo Sustentable y Respeto a la Interculturalidad, por lo que se encuentran en proceso de que suscriban los convenios respectivos para ministrar a las organizaciones los recursos correspondientes; únicamente generaron gastos y otras pérdidas por la cantidad de 0.1 millones de pesos, correspondiente a Servicios Financieros Bancarios y Comerciales (pago de honorarios fiduciarios) y Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables (Pérdida por Valuación de Activos).

---

**FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS MULTISECTORIALES (FIDEFIM)**

---

El 16 de mayo de 2007 mediante el Decreto No. 177, el Congreso del Estado autorizó al Titular del Poder Ejecutivo de la entonces Secretaría de Finanzas, a constituir un fideicomiso para la emisión de certificados bursátiles, los cuales serían respaldados por los ingresos tributarios derivados de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas, su actualización y recargos. El 27 de junio de 2007, se constituyó el Fideicomiso de Administración y Pago No. 635, emitiendo dos series de certificados bursátiles fiduciarios (Udis y Pesos); ambas por un período aproximado de 30 años.

El 12 de diciembre del 2007, el C. Gobernador del Estado de Chiapas, autorizó mediante Decreto la constitución de un Fideicomiso para el financiamiento de acciones prioritarias, al que denominó Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), cuyo objetivo es administrar principalmente los recursos líquidos que el Fideicomiso No. 635 transfiera, para ser aplicados íntegramente a la inversión pública productiva, detonante de infraestructura y equipamiento en diversos sectores.

---

**Misión**

---

Administrar los recursos del Fideicomiso con transparencia y eficiencia orientando su aplicación a proyectos de inversión pública productiva detonantes de infraestructura y equipamiento en diversos sectores que mejore la calidad de vida de los Chiapanecos.

---

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, no han celebrado reuniones del H. Comité Técnico, por lo que no hay Acciones Estratégicas Sustantivas en este Fideicomiso.

---

**FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE TUXTLA GUTIÉRREZ (FMTG)**

---

A través del Decreto No. 153-4ª sección, de fecha 25 de marzo del 2009, publican en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, la creación del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, por lo que al 30 de marzo del 2009, celebran el Contrato de fideicomiso No. 2150, con la Institución Fiduciaria Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

El Fideicomiso fue creado para el desarrollo de: Planes, Estudios, Evaluaciones, Programas, Proyectos, Acciones y Obras de Infraestructura y Equipamiento en la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, compuesta por los Municipios de Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal y Chiapa de Corzo, con el objeto de lograr su crecimiento físico, económico y social, para el desarrollo basado en inversiones públicas y promoción de actividades culturales, turísticas, de infraestructura y empleo, elevando la calidad de vida de sus habitantes.

---

**Misión**

---

Ser el instrumento financiero, a través del cual administran de forma clara y transparente, los recursos económicos para el desarrollo de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez.

---

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Con el propósito de impulsar al desarrollo de la zona metropolitana en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, con los recursos aportados por el Gobierno Federal, al 31 de diciembre del 2014, han transferido recursos financieros para los siguientes proyectos:

- Transferencia de recursos de 60.2 millones de pesos, al Instituto de Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, para el Proyecto Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez (Liberación de Derecho de Vía Tramo III, y Entronques, 1ª. Y 2ª. Etapa).

- Transferencia de recursos al Municipio de Berriozábal, por la cantidad de 4.4 millones de pesos, para los proyectos: Adquisición de Terreno para traspaso de Residuos Sólidos, Estudio y Proyecto Ejecutivo de Clausura y Saneamiento del Basurero Municipal de Berriozábal, Estudio y Proyecto Ejecutivo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Berriozábal.
- Transferencia de recursos de 66.5 millones de pesos, a la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, para el Proyecto Corredor Urbano de la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez, 2ª. Etapa, Rehabilitación del Centro Deportivo Caña Hueca, 2ª. Etapa; financieramente han alcanzado el 90 por ciento de las metas

---

### FIDEICOMISO FONDO ESTATAL AMBIENTAL (FESA)

---

En la publicación del Periódico Oficial del Estado No. 326, 3ª. Sección de fecha 14 de septiembre del 2011, bajo el Decreto No. 322, en este contexto en el artículo 55 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, faculta al titular del Ejecutivo Estatal para la creación del Fideicomiso Fondo Estatal Ambiental, que será ministrado por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

#### Misión

---

Administrar los recursos que se capten con el fin de promover y ejecutar acciones, programas, proyectos y servicios que establece la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.

#### Acciones Estratégicas Sustantivas

---

Al 31 de diciembre del 2014, realizaron las siguientes acciones:

- Realizaron gastos de operación destinados a diferentes espacios de exhibición de la flora y fauna del Estado de Chiapas, dentro de las instalaciones del Zoológico Miguel Álvarez del Toro, a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, con un monto ejercido de 6.5 millones de pesos, beneficiando a 580,000 visitantes.
- Con el Proyecto: "Cuidado, Operación, Abastecimiento y Restauración Ecológica", con un monto ejercido de 0.1 millones de pesos, beneficiando a 35,000 visitantes.
- En el Proyecto: "Huertos Escolares Biointensivos", para lo cual ejercieron recursos por 0.03 millones de pesos, beneficiando 500 habitantes.
- Con el proyecto "Remodelación y Mejoras del Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro", ejercieron recursos por 8.2 millones de pesos, beneficiando a 260,000 habitantes.
- En el proyecto Gastos Administrativos del Fondo Estatal Ambiental, ejercieron recursos por 0.4 millones de pesos, beneficiando a 500 habitantes.
- En el proyecto pago por Servicios Ambientales, ejercieron 12 millones de pesos, beneficiando a 750 habitantes.

---

### FIDEICOMISO LIQUIDADOR DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DE FINANCIAMIENTO A SECTORES ESTRATÉGICOS (FLAFFISE)

---

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 060 de fecha 14 de noviembre del 2007, el Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, autorizó la constitución del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago para la Administración, Control y Enajenación de Activos Financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales y para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, al que se le denominará Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y de Financiamiento a Sectores Estratégicos (FLAFFISE).

Con fecha 16 de julio del 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 104-2ª Sección del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del similar que autoriza la constitución del Fideicomiso referido.



**Misión**

---

Crear un fondo del cual puedan disponer de recursos para la administración, control y enajenación de activos financieros provenientes de Fideicomisos Públicos Estatales y para el financiamiento de acciones en áreas prioritarias del Poder Ejecutivo del Estado, de acuerdo a las instrucciones del Comité Técnico.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Al 31 de diciembre del 2014, no han realizado reuniones de Comité Técnico, por lo cual no han tomado acuerdos y no hay Acciones Estratégicas Sustantivas.

---

**FIDEICOMISO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 64 AÑOS (FAAPEM64)**

---

Derivado de una política social caracterizada por la voluntad de servicio y sensibilidad hacia los que menos tienen, inicia el programa AMANECER, (adultos mayores nuestra esperanza y certidumbre), en la que dan una atención integral de calidad y calidez a las personas de la tercera edad, para mejorar su condición de vida y fomentar la integración del adulto mayor al núcleo familiar, en la presente administración y derivado de una política social hacia uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad y con la firma del contrato del banco BANORTE, S.A., surge el Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64), autorizado el 10 de enero del 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 008 de fecha 17 de enero del 2007; asimismo instala el H. Comité Técnico el día 13 de febrero del 2007.

**Misión**

---

Proporcionar apoyo económico mensual a los adultos mayores de 64 años, mejorando así su calidad de vida.

**Acciones Estratégicas Sustantivas**

---

Con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores de 64 años y más, programaron para el ejercicio 2014, un monto de 779.9 millones de pesos, los cuales fueron autorizados, cubriendo con este recurso una meta anual programada de 1'417,980 beneficiarios; con un apoyo económico de 550 pesos por persona, con una cobertura a nivel Estatal en 122 municipios.

El apoyo económico a los Adultos Mayores de 64 años y más, se da a través de un respaldo interinstitucional que existe entre las siguientes Dependencias:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (DIF- Chiapas),
- Secretaría de Hacienda,
- Secretaria de la Función Pública,
- Secretaría de Salud,
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,
- Coordinación General de Logística y Publicidad,
- H. Ayuntamientos Municipales.

Al 31 de diciembre del ejercicio 2014, otorgaron recursos por un monto de 752.3 millones de pesos, equivalentes a 1'357,992 apoyos distribuidos dentro de los 122 municipios de la Entidad Chiapaneca, mismos que se detallan a continuación, asimismo tuvieron gastos y otras pérdidas por 0.3 millones de pesos.

MES	APOYOS	MONTO MENSUAL (Miles de Pesos)	JUICIOS DE AMPARO (Miles de Pesos)	IMPORTE (Miles de Pesos)
Enero	75 329	41 431	0	41 431
Febrero	74 889	41 189	6	41 195
Marzo	118 395	65 117	447	65 564
Abril	119 272	65 600	904	66 504
Mayo	119 899	65 945	0	65 945
Junio	120 514	66 283	1 566	67 849
Julio	121 934	67 064	125	67 189
Agosto	122 535	67 394	0	67 394
Septiembre	121 877	67 032	0	67 032
Octubre	122 166	67 191	1 581	68 772
Noviembre	121 754	66 965	5	66 970
Diciembre	119 428	65 685	778	66 463
<b>TOTAL</b>	<b>1 357 992</b>	<b>746 896</b>	<b>5 412</b>	<b>752 308</b>

Por Región Socio-Económica

MES	No. DE MUNICIPIOS	No. DE APOYOS	IMPORTE (Miles de Pesos)	JUICIOS DE AMPARO (Miles de Pesos)	IMPORTE (Miles de Pesos)
REGIÓN I	4	269 166	148 041	3 627	151 668
REGIÓN II	4	35 412	19 477	136	19 613
REGIÓN III	9	38 473	21 160	795	21 955
REGIÓN IV	8	55 080	30 294	6	30 300
REGIÓN V	17	132 827	73 055	0	73 055
REGIÓN VI	6	41 574	22 866	166	23 032
REGIÓN VII	13	35 972	19 785	0	19 785
REGIÓN VIII	11	38 866	21 376	578	21 954
REGIÓN IX	4	156 853	86 269	20	86 289
REGIÓN X	15	278 346	153 090	44	153 134
REGIÓN XI	10	58 194	32 007	19	32 026
REGIÓN XII	2	14 741	8 107	0	8 107
REGIÓN XIII	5	13 940	7 667	0	7 667
REGIÓN XIV	7	20 432	11 238	0	11 238
REGIÓN XV	7	168 116	92 464	21	92 485
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>1 357 992</b>	<b>746 896</b>	<b>5 412</b>	<b>752 308</b>

Por Género:

APOYOS	No. DE APOYOS
Mujeres	695 175
Hombres	662 817
<b>Total</b>	<b>1 357 992</b>